

# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**OLAVARRÍA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR  
DECRETO H.C.D. N° 075/21**

**PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN**  
**SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI**

## **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES**

**ÁLVAREZ, Natalia**  
**AMESPIL, María Guillermina**  
**AROUXET, María Celeste**  
**CAZOT, Telma Mabel**  
**COSCIA, Carlos**  
**CREIMER, Inés**  
**ENDERE, Martín Julián**  
**FRÍAS, Javier**  
**GARCÍA, Ubaldo Valerio**  
**KRIVOCHEN, María Cecilia**

**LANDIVAR, María Mercedes**  
**MARINANGELI, Nicolás**  
**MATRELLA, Sebastián**  
**MOSESCU, Miriam Graciela**  
**MUJICA, Juan**  
**SALERNO, Maite Edith**  
**SÁNCHEZ, Eduardo Juan**  
**SARACHU, Gastón**  
**VERGEL, Belén**  
**WESNER, Maximiliano**

---

**EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 075/21.-**

---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- A la hora 10 y 32, dice la...

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Queda abierta la Sesión.  
Vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, convocada por Dto. H.C.D. N° 075/21.  
Por Secretaría tomamos asistencia.

### **ASISTENCIA**

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- Se encuentran presentes la totalidad de los Sres. Concejales.

### **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Se ponen en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- **DECIMOSEXTA (16°) Y DECIMOSÉPTIMA (17°) SESIONES ORDINARIAS DEL PERÍODO DELIBERATIVO 2021, REALIZADAS EL 30/11/21.-**

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR DTO. 050/21 H.C.D., REALIZADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Se informa, para toma de conocimiento del Honorable Cuerpo, que se han dictado los Decretos H.C.D. N° 049/21 a 074/21, inclusive.-

### **ASUNTOS A CONSIDERAR**

**Sr. ENDERE.**- Pido la palabra.

Antes de avanzar con lo que resta de la Sesión, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ordenanza que obra en el Expte. N° 435/21 H.C.D., el cual se encuentra actualmente en la Comisión de Desarrollo Económico.

El ingreso se corresponde con un proyecto de Ordenanza que regula una figura nueva para la Ciudad de Olavarría. Y en esto sí quiero hacer un paréntesis y agradecer al resto de cada uno de los Bloques que componen este Cuerpo Deliberativo por haber permitido -o al menos así quedaría materializado posteriormente a la votación-, por permitir el tratamiento de este proyecto de Ordenanza que, en realidad, beneficia a un sector productivo de la Ciudad que viene con un crecimiento constante, que tiene mucha responsabilidad y profesionalismo en la tarea que hace, y esto se ve también marcado por los premios que vienen obteniendo los cerveceros locales. A nivel país, me comentaban que estamos en un ranking muy alto, y creo que somos de las ciudades que mayor cantidad de premios recibe al efecto.

Este proyecto regula la figura del Taproom que, en definitiva, es que aquellos productores locales puedan en su establecimiento, donde realizan la producción de cerveza, realizar la degustación y expendio de su producto. Es una iniciativa de los propios cerveceros locales que fue canalizada a través del Departamento Ejecutivo, de la que participaron la Dirección de Habilitaciones y la Dirección de Planeamiento, y que finalmente se materializa en el proyecto de Ordenanza que voy a leer a continuación, el cual, en virtud de las conversaciones que hemos tenido, va a sufrir una serie de modificaciones que no atentan contra el objeto, que es acompañar a un sector de la ciudad que genera trabajo y que también genera un montón de alternativas y actividades que hacen a la producción de cerveza.

En ese sentido, paso a leer cómo quedaría redactado el proyecto de ordenanza que, de ser aceptado su tratamiento sobre tablas, se procedería a la votación: “Artículo 1°.- Entiéndase, a los efectos de aplicación de la presente Ordenanza, como Taproom al espacio de consumo donde se puede degustar y/o consumir las variedades de cervezas propias de una producción dentro del establecimiento dedicado a la elaboración artesanal de las mismas. Se considera actividades complementarias de los Taproom: realizar concursos, capacitaciones y la venta de artículos de promoción comercial de su marca. Artículo 2°.- Aquellos establecimientos de Elaboración de Cerveza Artesanal que se encuentren habilitados por el Municipio y que por su escala de producción se ajustan a los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4161/17 podrán acogerse a esta norma. Artículo 3°.- Establécense como condiciones para habilitar un Taproom: 3.1. Pueden anexar Taproom sólo los establecimientos que se dediquen a la elaboración y producción de cerveza artesanal en el ámbito local. 3.2. El Taproom no será considerado un establecimiento gastronómico ni bar, y deberá ajustarse a lo solicitado por la Dirección de Habilitaciones y Bromatología. 3.3. Deberá el establecimiento contar con habitación municipal y anexar al Expediente de Habilitaciones: Servicio de Emergencias Médicas, Seguro de Responsabilidad Civil e Informe Técnico respecto a la zona a utilizar para dicha actividad. Artículo 4°.- Se fijan las siguientes restricciones y/o limitaciones para el funcionamiento: 4.1. Horario: El horario permitido será hasta las 23 hs. 4.2. Deberá contar con REBA Categoría 3.- 4.2. Será condición necesaria disponer de un espacio independiente a la fábrica de una superficie mínima de 16.00 m<sup>2</sup> con ventilación permanente. 4.3. La actividad no deberá generar molestias a vecinos ni alteraciones en el entorno. Artículo 5°.- Incorpórase la figura Taproom a la Planilla de Grupo de Usos y Zonas, anexas a las Ordenanzas de Zonificación (Ord. 105/79 y Ord. 4066/16) en las Zonas: 1 Comercial 1; 2 Residencial 1; 3 Comercial 2; 4 Comercial 3; 5 Residencial 2; 6 Comercial 4; 7 Comercial 3; 8 Residencial 4; 9 Comercial 5.- Los artículos 6° y 7° son de forma”.

Esto es todo lo que tengo para comentar de la Ordenanza. Solicito nuevamente el tratamiento sobre tablas de la misma.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Solamente para decir que deberíamos haber votado primero la moción, pero, ya que estaba embalado, lo dejamos al Concejal Endere que desarrolle.

Para solicitar que se vote la moción de tratamiento sobre tablas.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Bien. Sometemos a votación la moción planteada por el Concejal Endere, de tratamiento en el Orden del Día de esta Sesión del proyecto de Ordenanza correspondiente al Expte. N° 435/21 H.C.D.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del Expte. N° 435/21 H.C.D., planteada por el Concejal Endere, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Ingresará para tratamiento, luego del Expediente que comenzamos a tratar ahora, el Expte. N° 3060/21 D.E., recaratulado...

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

En vista de que ya el Concejal Endere hizo una alocución del tema bastante extensa, solicito la alteración del Orden del Día y que el Expediente se trate inmediatamente, así continuamos con el tema.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Bien. Entiendo que hay acuerdo de todos los Bloques, así que realizamos el tratamiento del Expte N° 435/21 H.C.D..

- **Asentimiento.**

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 3219/21 D.E. RECARATULADO 435/21 H.C.D. DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL. PYTO. DE ORDENANZA CREANDO LA  
FIGURA DE TAPROOM Y ANEXÁNDOLA A LOS USOS  
PERMITIDOS EN LA ZONIFICACIÓN  
VIGENTE.-**

**Sra. VERGEL.**- Pido la palabra.

En diálogo con el resto de los Bloques, efectuaré una moción sobre una modificación en la redacción del artículo 1° y el artículo 3°, punto 3.2.-

En el artículo 1°, la redacción de la figura del Taproom: “Entiéndase, a los efectos de aplicación de la presente Ordenanza, como Taproom el espacio físico dentro de un establecimiento de fabricación de cerveza artesanal que se destine a la degustación, consumo de variedades que fabrica, realización de capacitaciones y venta de artículos de promoción comercial de su marca”.

Y la modificación del artículo 3°, punto 3.2, en cuanto a las condiciones, lo que mocionamos es que quede redactado de la siguiente manera: “Exceptúese dentro del Taproom toda actividad gastronómica y de bares. La actividad a desarrollarse deberá ajustarse a lo solicitado por la Dirección de Habilitaciones y Bromatología”.

También, solicitamos la incorporación de dos artículos, como artículo 6° y como artículo 7°.

Como artículo 6° (leyendo): “El Departamento Ejecutivo Municipal invitará al sector a diseñar en conjunto un circuito cervecero, reuniendo productores y cervecerías del Partido a fin de promocionar, potenciar y poner en valor la producción de nuestra localidad, articulando con un itinerario turístico cultural”. Y como artículo 7°: “Asimismo, se velará por el consumo responsable de cerveza con carteles indicativos que señalen los peligros del consumo excesivo de alcohol”. En diálogo con los otros Bloques, estaríamos de acuerdo con una redacción en este sentido.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Bien. Tenemos una moción planteada, de modificación de dos artículos y una incorporación de nuevos artículos.

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

Nos sumamos a la moción de modificaciones, si es que es aprobada, y queremos hacer dos pequeñas mociones. Una que nos sugiriera la Concejal Cazot, en el artículo 4°, punto 4.3-: “La actividad no deberá generar molestias a vecinos ni alteraciones en el entorno”. Va a quedar “no deberá” y no como estaba en el proyecto original. Y en el artículo 7°, que recién mocionó la Concejal Vergel, queremos agregar al final un párrafo que diga: “Se invita a todos los productores de cerveza local a promocionar y generar campañas de difusión y concientización de alcohol cero al volante”. Esta moción nos fue acompañada, sugerida, por el Concejal Gastón Sarachu.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si hay acuerdo, hacemos un breve cuarto intermedio para ordenar el articulado, así sometemos luego a votación.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 44.-**

#### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A la hora 10 y 51, dice la...**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Reanudamos la Sesión.

Sometemos a votación las modificaciones planteadas por la Concejal Vergel y las incorporaciones de los dos nuevos artículos a propuesta del Concejal Sánchez.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración la moción de modificación planteada por la Concejal Vergel, de modificación del artículo 1°, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

En consideración la moción de modificación para el artículo 3°, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

En consideración la moción de modificación para el artículo 4°, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

En consideración la incorporación de los artículos 6º y 7º, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

**Sr. WESNER.** Pido la palabra.

Antes de pasar al tratamiento del presupuesto y que se defina el tratamiento de este proyecto, que creo que es...

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Perdón, Concejal Wesner. Aún no hemos cerrado la votación en general de esta Ordenanza. No sé si...

**Sr. WESNER...**Estoy refiriéndome a esta Ordenanza, señora Presidente...antes de pasar al presupuesto.

Me parece súper importante el tratamiento de este proyecto para acompañar a la infinidad de productores cerveceros con que contamos en el Partido de Olavarría, a varios de ellos conozco y sé que están inscriptos en el registro que contempla la Ordenanza N° 4167, y como mencionaba el Concejal Endere en su presentación, y caracterizaba este Taproom, que permitiría degustar el producto en la planta de producción, me parece importante acompañar esta Ordenanza de promoción, que sirva de complemento de esa Ordenanza que mencionó, que contempla el registro de los productores con que contamos en el Partido de Olavarría.

Pero sí sería necesario, y le solicito al Sr. Intendente, que también ponga a disposición de esta infinidad de productores cerveceros que mencionaban recién, la calificación en el ranking que tiene Olavarría respecto al resto de los más de 2000 municipios con los que contamos en el país, que promueva programas de microcréditos para este sector tan pujante y emprendedor, novedoso, y que no solamente quede en el marco regulatorio, porque cuando tratemos el presupuesto vamos a ver que no hay contemplado fondos al respecto.

Y digo esto porque cuando un emprendedor, cuando un productor acude a las oficinas de Desarrollo Económico de la Municipalidad, solamente se encuentra con una ventanilla del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la CONAMI, que es la única herramienta que contempla hoy la Municipalidad para acompañar a un emprendedor local. O se encuentra con alguna promoción de algún programa del Ministerio de Trabajo de la Nación. O también se encuentra con algún programa de beneficio económico, como los que hubo ahora, en plena pandemia, de nuestro Ministerio de Producción bonaerense.

Por eso remarco, y quiero solicitarle al Sr. Intendente que no solamente quede esta letra en el marco regulatorio, que vamos a acompañar –reitero- a nuestros productores locales, sino también que sea de una buena vez por todas el punto de partida para el acompañamiento de la infinidad de emprendedores, no solamente de este rubro sino de diferentes rubros con que contamos en el Partido de Olavarría.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaria se tomará la votación correspondiente.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 435/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 7°.**
- **Los artículos 8° y 9°, son de forma.**

**ES LA ORDENANZA N° 4803/21.-**

Corresponde al Expte. 3219/21 D.E.  
recaratulado 435/21 H.C.D.

Olavarría, 17 de Diciembre de 2021.-

**ORDENANZA N°: 4803/21**

**ARTÍCULO 1°:** Entiéndase, a los efectos de aplicación de la presente Ordenanza, como Taproom, al espacio físico dentro de un establecimiento de fabricación de cerveza artesanal, que se destina a la degustación, consumo de las variedades que fabrica, realización de capacitaciones y venta de artículos de promoción comercial de su marca.-

**ARTÍCULO 2°:** Aquellos establecimientos de Elaboración de Cerveza Artesanal que se encuentren habilitados por el Municipio y que por su escala de producción se ajustan a los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4161/17 podrán acogerse a esta norma.-

**ARTÍCULO 3°:** Establécense como condiciones para habilitar un Taproom:

- 3.1. Pueden anexas Taproom sólo los establecimientos que se dediquen a la elaboración y producción de cerveza artesanal en el ámbito local.
- 3.2. Exceptúese dentro del Taproom toda actividad gastronómica y de bares. La actividad a desarrollarse deberá ajustarse a lo solicitado por la Dirección de Habilitaciones y Bromatología.
- 3.3. Deberá el establecimiento contar con habitación municipal y anexas al Expediente de Habilitaciones: Servicio de Emergencias Médicas, Seguro de Responsabilidad Civil e Informe Técnico respecto a la zona a utilizar para dicha actividad.-

**ARTÍCULO 4°:** Se fijan las siguientes restricciones y/o limitaciones para el funcionamiento:

- 4.1. Horario: El horario permitido será hasta las 23 hs.
- 4.2. Deberá contar con REBA Categoría 3.
- 4.2. Será condición necesaria disponer de un espacio independiente a la fábrica de una superficie mínima de 16.00 m2 con ventilación permanente.
- 4.3. La actividad no deberá generar molestias a vecinos ni alteraciones en el entorno.

**ARTÍCULO 5°:** Incorpórase la figura Taproom a la Planilla de Grupo de Usos y Zonas, anexas a las Ordenanzas de Zonificación (Ord.105/79 y Ord. 4066/16) en las Zonas:

1 Comercial 1; 2 Residencial 1; 3 Comercial 2; 4 Comercial 3; 5 Residencial 2; 6 Comercial 4; 7 Comercial 3; 8 Residencial 4; 9 Comercial 5.-

---

**ARTÍCULO 6°:** El Departamento Ejecutivo Municipal invitará al sector a diseñar un circuito cervecero, reuniendo productores y cervecerías de la localidad a fin de promocionar, potenciar y poner en valor la producción de nuestro partido, articulándolo con un itinerario turístico - cultural.-

**ARTÍCULO 7°:** Asimismo se velará por el consumo responsable de cerveza con carteles indicativos que señalen los peligros del consumo excesivo de alcohol. Se invita a todos los productores de cerveza local a promocionar y generar campañas de difusión y concientización de “alcohol cero al volante”.-

**ARTÍCULO 8°:** La presente Ordenanza es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 9°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 3060/21 DE. (Cuerpos I, II y III) RECARATULADO 424/21 H.C.D.  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE  
ORDENANZA. PRESUPUESTO AÑO 2022.-**

**Sr. MUJICA.**- Pido la palabra.

Nuevamente, y conforme lo previsto por el Art. 36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Departamento Ejecutivo Municipal ha remitido en tiempo y forma a este Cuerpo el proyecto de Ordenanza correspondiente al Presupuesto General de Recursos y Gastos previstos para el Ejercicio 2022, el cual en este caso asciende a la suma de \$8.364.633.000.- (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS).

Para la elaboración del mismo, como es usual, se siguieron los lineamientos impuestos por la Ley N° 11.582 en lo referente al equilibrio presupuestario y clasificación funcional del gasto, conforme apertura por programa y al módulo de RAFAM vigente.

Asimismo, han sido aplicados los criterios del RAFAM establecidos por el Honorable Tribunal de Cuentas que hacen a la inclusión de la totalidad de deuda flotante estimada al cierre del ejercicio como aplicación financiera, y correlativamente incorporando en el Cálculo de Recursos, la estimación de las disponibilidades en cuentas bancarias e inversiones financieras a la misma fecha, definidas como Fuente Financiera. También fueron tomados los costos de los servicios con contratos vigentes, la actual masa salarial y el resto de los gastos corrientes a ser afrontados principalmente con los recursos provenientes de las tasas municipales de servicios y los fondos de coparticipación de libre disponibilidad.

Respecto de la cuenta de Ahorro Inversión-Financiamiento, los ingresos corrientes para el próximo año han sido previstos en la suma de \$8.153.931.100,00 (OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS) -representando un 99% del total de los ingresos presupuestados-, de los cuales \$3.495.225.000,00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS), es decir el 43%, corresponden a ingresos tributarios, y \$4.230.306.100,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS), esto es el 52%, corresponden a ingresos NO tributarios. Dentro de estos últimos se estima para el próximo año una recaudación en



---

concepto de tasas municipales cercana a la suma de \$1.766.426.100,00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS)-, y la recaudación por Derechos de Explotación de Canteras por su parte, se estimó en \$1.672.300.000,00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS), representando así un 21% de los ingresos corrientes previstos.

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han sido estimados en la suma de \$7.080.425.900,00 (SIETE MIL OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS), lo que generaría un ahorro corriente de \$1.073.505.200,00 (MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS), equivalente al 13% de los ingresos corrientes.

Respecto del índice inflacionario tomado en cuenta para la elaboración del presente, el mismo fue de un 33% anual, en línea con lo estimado por la Nación para el Presupuesto 2022. Índice ratificado esta misma semana por el Ministro de Economía Martín Guzmán, en su exposición del día lunes en Cámara de Diputados. Sobre este punto cabe también aclarar que a la fecha de elevación del presente no se contaba con las estimaciones correspondientes al Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el cual fue presentado recién a fines del mes de Noviembre.

Como bien sabemos nos encontramos en un escenario que -si bien no puede darse por superado- puede considerarse como de post-pandemia, en el cual Olavarría -al igual que el resto de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires y de nuestro país- está poco a poco recuperando sus actividades culturales, sociales y, sobre todo económicas, en esta “nueva normalidad” que nos toca transitar.

Por ello, el presente Presupuesto puede encontrar mayores similitudes con el Cálculo de Recursos y Gastos elaborado para el año 2019, que el pensado para el último año. Esto puede advertirse en áreas como Deporte o Cultura, en las cuales las partidas asignadas reflejan la reapertura de numerosos programas municipales, y el regreso de un interesantísimo y auspicioso calendario de actividades y festividades, para que los olavarrrienses podamos ir volviendo a compartir lo que tanto nos gusta.

Mismo en el caso de la Secretaría de Salud, puede advertirse el aumento de las partidas en lo que tiene que ver con el funcionamiento del Sistema de Prevención y de Atención nuevamente en forma descentralizada, con la asignación de más de \$200 millones de pesos tanto para los Hospitales de Sierras Bayas, Hinojo y Espigas, como de los Centros de Atención Primaria ubicados en las Localidades (esto es, Sierra Chica, Colonia San Miguel, Blanca Grande, Recalde, Santa Luisa, Colonia Hinojo y Loma Negra).

En este caso, la elaboración del Presupuesto estuvo orientada principalmente a la atención post-pandemia, contemplando nuevos métodos de trabajo para una enfermedad endémica, y resguardando recursos para eventuales brotes ambulatorios de COVID-19.

En materia de cirugías y atenciones ambulatorias, fueron reforzados los recursos destinados a la atención de patologías post-Covid; y también ha sido especialmente previsto el abordaje de la demanda contenida en especialidades consideradas como no urgentes, que debieron ser pospuestas durante la pandemia. Asimismo, se prevé continuar con las inversiones en equipamiento médico, destacándose el equipamiento del nuevo pabellón de internación con el que contará el Hospital Municipal (con 36 nuevas camas), y el quirófano gastroenterológico que forma parte también de esta obra histórica que se está llevando adelante en nuestro querido Hospital “Héctor Cura”.

Ya en materia de Inversiones, el Presupuesto 2022 se ubica en el orden de los \$803.853.000,00 (OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS), con más de 50 obras e inversiones, de las cuales un 68% serán

afrentadas con fondos municipales. Además de la finalización de la primera etapa de ampliación del Hospital (y comienzo de la siguiente) con una inversión prevista en más de \$45 millones de pesos, dentro de las obras que podremos ver en 2022, puede también mencionarse: la finalización de las primeras 40 viviendas correspondientes al Programa TUVI, y el inicio de construcción de las siguientes, todo ello con una inversión cercana a los \$100 millones de pesos; Obras de reparación y arreglos en Escuelas, Jardines y espacios recreativos por más de \$180 millones de pesos, con la realización de obras esperadas históricamente por la comunidad educativa, como es la construcción de un nuevo edificio para los Jardines 929, 922, la Escuela de Artes Visuales y el Instituto de Educación Física.

A estas, y las más de 80 obras llevadas adelante por esta gestión municipal en distintos establecimientos educativos, puede agregarse el plan de reformas para el próximo año en la Escuela Esquíú, en la Escuela Técnica 1 y en la Secundaria 20; reparaciones en la Primaria 57, 81 y Secundaria 10; la segunda etapa de obras en el CEF 124 y la ampliación de la Secundaria 14; así como el equipamiento y la construcción de baños y vestuarios en la nueva Pista de Atletismo Municipal, dispuesta en el Parque Avellaneda e inaugurada hace ya un año para la práctica deportiva profesional o amateur y el funcionamiento de la Escuela Municipal de Atletismo, de libre participación para todos aquellos que quieren sumarse a practicar cualquiera de las disciplinas que allí se llevan adelante.

Sin lugar a dudas, el cuidado y fomento de la Educación se mantiene como uno de los pilares fundamentales de esta gestión municipal, mejorando los espacios de trabajo y de recreación, tanto para los maestros como para los chicos, y fortaleciendo siempre el vínculo con la Escuela. Por ello, también puede encontrarse en este Presupuesto una inversión estimada en \$20 millones de pesos, a fin de subsidiar el Boleto Estudiantil y garantizar que cada alumno, cada estudiante de nuestra ciudad y las Localidades del Partido, pueda seguir ejerciendo su derecho a estudiar. Siempre entendiendo la educación como herramienta de cambio, de transformación y, sobre todo, como llave de acceso a un mejor futuro para nuestros chicos. Obras en las Localidades por más de \$90 millones de pesos, entre las cuales se destacan obras en la planta de tratamiento; la instalación de red de baja tensión y alumbrado público, la apertura, entoscado y granceado de calles en Colonia Hinojo; la ampliación de la red de agua en Sierra Chica, Colonia San Miguel e Hinojo; el mejoramiento de la traza en el acceso a Santa Luisa; la construcción de la playa de camiones en Sierras Bayas, siendo este un pedido histórico de los vecinos de la localidad que permitirá ordenar el tránsito y, sobre todo, la circulación y el estacionamiento de vehículos pesados, con capacidad para más de 230 camiones. Obras de mantenimiento y reparación en Caminos Rurales del Partido por más de \$150 millones de pesos, con obras en el camino 078-5 Muñoz Rocha (2a Etapa), camino 078-1-5 Zona La Reserva, camino 078-1-11 Zona Las Piedritas, camino 78-1-11 Zona Rincón del 18 (2a etapa), camino 78-6 Zona La Montañesa, y el mejoramiento de la traza frontera sur, entre otras. Obras Hidráulicas, como el entubamiento en Barrio Los Robles por \$13.550.000, el alcantarillado en calle 106 -entre España y 25 de Mayo- por \$13 millones de pesos, la construcción de un conducto en calle Pelegrino y Av. Alberdi con un costo estimado de \$8 millones de pesos y la ampliación del conducto pluvial del Barrio CECO por una suma superior a los \$14 millones de pesos; continuación de las obras de ampliación de la red cloacal en los Barrios Facundo Quiroga I e Hipólito Yrigoyen; Obras de ampliación de la red de agua en los Barrios BICE y en los sectores comprendidos entre las calles Muñiz, 69Bis, Av. Avellaneda y Rossi y entre las calles Av. La Rioja, Rendón, Río Negro y Avellaneda. Todo ello sumado a la construcción de nuevos pozos exploratorios tanto en el Sector Sur de la ciudad como en el Sector Norte - Ruta 60, además de la construcción de dos nuevos pozos de bombeo; Respecto a los Parques Industriales, se prevén obras varias por una suma

aproximada de \$20 millones de pesos, y a las cuales se suma la instalación de la red de baja y media tensión en el Parque Los Fresnos por \$41 millones de pesos.

En materia Habitacional y en línea a lo que se viene realizando, particularmente con la puesta en marcha del Plan TUVI, para el año 2022 se plantea una inversión total de más de \$220.000.000. Esto teniendo en cuenta obras en viviendas nuevas, cloacas, obras de agua, conductos pluviales, obras de gas y urbanización de un sector de Colonia Hinojo, conforme a la Ordenanza N° 4646/21.

Por otro lado, también se contempla en el presente Presupuesto una importante inversión cercana a los \$90.000.000,00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS) para la renovación de gran parte de la flota del parque automotor y otros equipos de producción municipales.

Por su parte, la inversión prevista para el próximo año en áreas como Seguridad y de Protección Ciudadana, sin dudas una materia de suma importancia para los olavarrrienses, la misma alcanza la suma de \$285.865.000.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS), en la cual se incluye tanto el cumplimiento de tareas de prevención, asistencia y control ciudadano, como el apoyo material y económico a las distintas fuerzas de seguridad nacionales, provinciales y municipales que desempeñan funciones dentro de nuestro Partido.

Asimismo, en materia ambiental se destaca la continuación del Proyecto GIRO con la ampliación del actual depósito y la adquisición e instalación de nueva maquinaria para el tratamiento, separación y empaque de residuos, con una inversión estimada en \$14 millones de pesos.

Sobre este proyecto puede destacarse que, desde el inicio de la primera prueba piloto -en Barrio Los Robles, en marzo de este año- ya cuenta con la participación de más de 1800 hogares. Sin dudas un comienzo más que auspicioso para un programa que busca mejorar el tratamiento y la gestión de los residuos, en pos de una Olavarría más sustentable.

Con relación al resto de los indicadores más representativos del Presupuesto bajo estudio, se mantiene por supuesto la inversión correspondiente a la prestación de los servicios públicos indispensables para el normal desarrollo de la ciudad y localidades del Partido, además del funcionamiento de la totalidad de las dependencias municipales y la atención y contención de todas aquellas familias olavarrrienses que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y de complejidad en sus condiciones de vida, las cuales cuentan con el acompañamiento prioritario por parte del Estado municipal.

En este sentido, y al igual que todos los años, para la elaboración del presente Presupuesto cada área de trabajo presentó sus objetivos y metas proyectados para el próximo año, siendo nuevamente las Secretarías de Salud, de Obras Públicas y de Desarrollo Humano y Calidad de Vida las que representan prácticamente el 80% del Presupuesto municipal previsto para el 2022, con una inversión en las tres áreas superior a los \$ 6 mil millones de pesos. Lo cual significa que las prioridades de esta gestión municipal siguen siendo el cuidado y el desarrollo de los vecinos y sus familias, y el crecimiento de una Olavarría pujante, augurando un 2022 de sostenida recuperación y reencuentro para todos los olavarrrienses.

Por todo ello, se pone a disposición del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Artículo 1º: Estimase en la suma de \$8.364.633.000.- (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS) los recursos destinados al Presupuesto General de Gastos del Municipio para el Ejercicio 2022.

Artículo 2º: Fijase en la suma de \$8.364.633.000.- (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS) el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer contrataciones con incidencia en más de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art. 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, debiendo prever en los futuros presupuestos las reservas de créditos necesarias para atender dichas contrataciones. El Departamento Ejecutivo comunicará al Departamento Deliberativo el uso de la utilización dada por este artículo.

Artículo 4: De forma.

Nada más.

**Sr. GARCÍA.-** Pido la palabra.

Tal como relató recién el Concejal preopinante, estamos en el tratamiento del Presupuesto que presentó el Ejecutivo en tiempo y forma –vale decirlo-, en octubre. Hemos tenido el tiempo suficiente como para analizar los números, como para hacer un análisis minucioso de todo lo que contiene.

Debo decir, como limitación, que no hemos tenido acceso a los expedientes que hemos solicitado, por un error que se ha generado y que creo que debió salvarse a tiempo. Nosotros solicitamos los expedientes por el título, no por el número y hará cuestión de dos o tres días se nos informó que no los habían encontrado con esa metodología y que necesitaban los números. No hemos tenido tiempo de poder ver los expedientes, no han estado a disposición.

Tuvimos una reunión previa con la Secretaria de Hacienda, que asistió, que duró no más de cuarenta minutos; o sea, las explicaciones fueron bastante escuetas pero asistió al Concejo –vale decirlo-. Formulamos algunas consultas por escrito; algunas están las respuestas y voy a hacer alguna acotación al respecto –algunas son satisfactorias las respuestas, otras no-.

Qué decir del Presupuesto. Es el accionar político del Ejecutivo durante el 2022, es la hoja de ruta que tiene para ejecutar su política.

Nosotros, como Bloque opositor, sin duda no vamos a compartir –seguramente- los aspectos políticos del mismo, porque por algo somos otro espacio político, tenemos un pensamiento totalmente antagónico al Ejecutivo y, por lo tanto, sí o sí en lo político vamos a encontrar diferencias. También, generalmente, cuando tratamos el Presupuesto hacemos observaciones de carácter de técnica presupuestaria; de hacer falta las hacemos y, en este caso, algunas tenemos.

Como para resumir, este es un presupuesto que tiene, sin dudas, ajustes. Las explicaciones que ha dado el Concejal Mujica anteriormente no coincidimos, por supuesto; consideramos que es un presupuesto de ajuste en algunas áreas, en otras no. Generalmente, en las que más se requiere la presencia del Estado Municipal es donde observamos ajustes significativos.

Es un municipio que sigue aumentando la planta política, que incorpora trabajadores. Eso, por sí mismo, no está mal, por el contrario: aumentar el tamaño del Estado si se condice con las prestaciones que el Estado Municipal brinda, es bueno. El tema es que ahí es donde tenemos serias observaciones. Aumentamos el tamaño del municipio sin los servicios que los vecinos permanentemente requieren. Esto lo vemos permanentemente.

Para ir describiendo esto que digo en términos generales, el análisis del Presupuesto lo podemos hacer o lo debemos hacer, primero, con los Recursos, que son los Ingresos; luego, lo hacemos con los Gastos, con los Egresos que tiene el Municipio, y vamos analizando un poco en general este tema.

En materia de Recursos, sabemos que el Municipio de Olavarría tiene Ingresos Tributarios, que tienen que ver con los Ingresos Coparticipables de Provincia; los Ingresos No Tributarios, que son las Tasas y un renglón aparte, por su importancia cuantitativa, tiene el Derecho de Explotación de Canteras. De estas tres líneas salen los recursos del Municipio.

En materia de Ingresos Tributarios tenemos que, por ejemplo, la Coparticipación Provincial del régimen general aumenta un 82 %; Bingos, 30 %; Casinos, 30 %; Explotación de Máquinas Electrónicas, 30 %; Coparticipación Ley 11.769, 55 % -esto comparando el presupuesto anterior con este presupuesto-; Fondo Educativo, 86 %. En promedio, la Coparticipación de Impuestos se incrementa en un 81%. Vemos acá que el Ejecutivo, en la confección de este Presupuesto es optimista respecto del funcionamiento de la economía nacional y provincial. Celebramos que así sea y vemos que esto es una virtud, pensar así. Lo que sí observamos en las declaraciones mediáticas, permanentemente, son críticas hacia el Gobierno Nacional y Provincial, en apoyar o en tratar de apoyar la reactivación económica en un contexto muy dificultoso como tenemos, producto de la pandemia.

Vale decir que este Presupuesto contempla una inflación –lo dijo el Concejal Mujica antes que yo- del 33 %, en línea con lo que contempla el Presupuesto Nacional. Por lo tanto, el incremento de Coparticipación va mucho más allá de la inflación, o de lo que contempla como Inflación.

En materia de Recursos No Tributarios -dijimos el Derecho de Explotación de Canteras-, 1672 millones, un 70 % más respecto del año anterior –984 millones-. En 2020 fue de 806 millones; en 2019, 599 millones. Vemos un incremento importante en estos últimos años en materia de Derecho de Explotación de Canteras. También celebramos que así sea y que seamos optimistas al respecto. Esto tiene que ver, por supuesto, con la reactivación -70 % más, vuelvo a marcar-.

Siguiendo con los Recursos No Tributarios, entramos en el tema tasas. Acá analizamos la Tasa de Servicios Generales Urbanos: un 72 % se incrementa; de 417 millones pasa a 716 millones. Esta tasa nos preocupa mucho porque es la que pagan todos los vecinos de Olavarría; digamos, inquilinos, propietarios. Vemos acá donde está el esfuerzo del mantenimiento del mantenimiento del Municipio, realmente: 72 %, mucho más allá de los índices inflacionarios que marcamos del 33 %.

Algunas otras tasas, para no hacerlo muy largo. Por ejemplo, para la Tasa de Habilitación de Comercios e Industrias se presupuesta el doble; Inspección de Seguridad e Higiene, 54 % más. Esa es la que afecta a todos los comercios. En forma reiterada hemos pedido paliativos para esta tasa, en un momento muy difícil de la actividad económica de los comercios, y han sido vetadas las reducciones del 50 % para la Tasa de Seguridad e Higiene. Bueno, ahora se contempla un incremento del 54 %.

Control de Marcas y Señales, 54 %; Protección Ciudadana, 74 %; Inspección de Antenas, 59 % más; Aeródromo, 63 % más, Disposición Final de Contenedores y Volquetes, 61 % más. Todas las tasas van más allá de los índices inflacionarios. Nos preocupa porque es el esfuerzo de los vecinos para el año 2022.

En materia de Ingresos, más o menos ese es el pantallazo. Tenemos Tributarios, por un lado, siendo optimistas; en los No Tributarios volcamos el peso del Municipio en los vecinos, con cifras superiores a la inflación. Esto es producto, también, del uso de los decretos automáticos, de esa delegación que ha hecho el Legislativo –mi compañero Juan Sánchez hizo una mención anterior-.

Siguiendo con el análisis, dijimos que pasábamos a los Gastos. El tema de Gastos, para analizarlo, para visualizarlo bien, el Concejal Juan Mujica hizo una descripción, pero creo que en el análisis que hacemos de Gastos tenemos que rever dos temas que distorsionan manifiestamente el análisis y los números comparativos de presupuestos anteriores con este. Hay dos hechos que son la pandemia, por un lado, y la inflación, que desde el 2015 a la fecha anda en dos dígitos y viene siendo difícil de llevar, y que nos distorsionan los análisis. No podemos comparar cifras en valores nominales porque hay que buscar metodologías para

tratar de analizar las cifras en moneda homogénea. Esos dos elementos que confunden la posibilidad de analizar los números, hay que buscar alguna metodología que nos permita solucionar esto y tratar de comparar cifras en un contexto similar.

Para poder escindirnos de la pandemia, lo que encontramos como metodología, que puede ser o no discutible como metodología -es una metodología objetiva, pero su aplicación puede discutirse, lo mismo con el tema inflacionario-, nos vamos al primer presupuesto pre-pandemia, que es el del año 2020 -que se confeccionó en el 2019-. Ese Presupuesto lo tomamos como base y tenemos, también, que escindirnos del componente inflacionario. Por lo tanto, para comparar cifras 2022 tenemos que tratar de llevar las cifras de 2020, con algún índice de ajuste, hacia las cifras 2022.

Cuando utilizamos esta metodología de comparación, nos encontramos con cifras llamativas en algunos aspectos -y preocupantes, por supuesto-. Esa vuelta a la normalidad que el Concejal Juan Mujica decía, es una realidad, porque el Presupuesto 2022 no contempla pandemia -lo contemplaba el Presupuesto 2021 en seis meses; este no lo contempla-, por lo tanto, estaríamos en una situación similar al del 2020. El problema es que cuando comparamos esas cifras ajustadas encontramos ajustes; ajustes significativos en áreas muy sensibles y de muchísima utilidad para los vecinos de Olavarría. Seguramente mis compañeros se van a extender en el tema. Para no ser demasiado extenso y permitirles que todos puedan expresar sus ideas al respecto del Presupuesto, voy a ser muy breve.

Voy a hablar de Salud, por ejemplo, que fue mencionado por el Concejal preopinante. En Hospitales de las Localidades, en Sierras Bayas, por ejemplo, ajustando la cifra de 2020, que era de 29 millones, pasa a 56 millones y tendría un ajuste de \$ 5.300.000, nos da. En el Hospital de Hinojo, \$ 9.500.000 de ajuste, trabajando a cifras homogéneas al 2022. Esto puede ser discutible, pero la realidad después nos marca esto. Cuando ejecutemos este Presupuesto vamos a empezar otra vez a tener los problemas que tenemos todos los años con los hospitales- la plata no alcanza, están desfinanciados-, y estas cifras indican eso. Porque, claro, si las comparamos en términos nominales vemos, decimos “mirá qué bien, incrementó”, pero el tema es que no se puede hacer un análisis de esos en este contexto. Cuando ajustamos esto, vemos que Hospitales de las Localidades tiene un ajuste de 11.530.000 pesos. Espigas no, Espigas está bien; 3 millones más se le aplica a Espigas. Pero Sierras Bayas e Hinojo tienen ajuste. El Hospital Cura también tiene una cifra superior -o sea, el hospital central- y la Atención Primaria de Salud también tiene un ajuste, de más de 78 millones. Salud tiene un ajuste de 51 millones en este análisis. Más de 51 millones de ajuste en Salud, un tema central. Para hacer este análisis, traté de sacar todo lo que tiene que ver con pandemia. Estamos comparando un Presupuesto 2020 con un 2022, que no contempla pandemia, y un 2020 que tampoco lo contemplaba. Este análisis de Salud lo hago desde los aspectos numéricos, no soy médico y no tengo los conocimientos específicos para hacer un análisis de la salud, precisamente, o de la calidad de la misma. Lo hago desde lo numérico, que -por supuesto- después tiene un reflejo en la calidad del servicio que se presta. No hay salud sin economía, y no lo podemos contemplar así.

Siguiendo con Desarrollo Económico, un área que también me preocupa mucho, porque muchas veces en lo declarativo, en las declaraciones mediáticas del Ejecutivo Municipal, el Sr. Intendente de Olavarría manifiesta que el trabajo es un eje central, cosa que nosotros compartimos, por supuesto-. Favorecer los desarrollos empresariales, favorecer la producción de Olavarría en sus distintos estamentos es importante y compartimos esto, pero lamentablemente no se refleja en el Presupuesto.

Por ejemplo, acá ni siquiera necesitamos hacer ajustes de moneda homogénea. Comparando de manera nominal, por ejemplo, en Coordinación de Actividad Minera figuraban 5.600.000

pesos en el año 2020, y ahora tenemos 4.300.000, más o menos. Fíjense, ahí nomás, ya de manera nominal hay ajuste, pero ajustando los 5 millones a la fecha tenemos un ajuste muy llamativo en lo que tiene que ver con la actividad minera. Por ahí hay alguna explicación de por qué se genera.

En Desarrollo Emprendedor pasa lo mismo, más de 1.300.000 de ajuste; Empresas y Agrupamientos Industriales también existe el ajuste, más de 8 millones cuando ajustamos la cifra de 2020 y la llevamos al 2022.

Empleo también tiene un ajuste, de casi 3 millones de pesos. Empleo es un área central; el Municipio debe ocuparse de tratar de generar empleo, de favorecer. Aquí, se están efectuando ajustes en varias áreas de Desarrollo Económico. Yo digo algunas nomás, seguramente mis compañeros van a ser más extensivos en esta área. Esto, sin duda, preocupa mucho.

Siguiendo esta metodología de estudio de los presupuestos, el ajuste no solamente ocurre en estas áreas; es en todas. No voy a describir todo porque los compañeros lo van a ir luego detallando.

Para seguir -como decíamos- con el tema de las consultas que hicimos al Ejecutivo, una de las que me ocupé de efectuar fue acerca de las obras de hidráulica del ZALO, una obra que fue solicitada por nota por los empresarios del sector, que realmente tienen una preocupación muy grande por el desarrollo de la zona, que ha quedado abandonada, que tiene un conjunto de problemas en las escrituraciones, y uno de los temas son las obras hidráulicas. Entonces, se solicitó por nota la incorporación en este Presupuesto. Cuando consultamos si esto estaba dentro de los 20 millones que contemplaba Obras de Parques Industriales se nos dijo que no, que esta obra no está porque se está haciendo un estudio a futuro de una obra hidráulica distinta. Bueno, esto realmente es repudiable para nosotros. Porque creemos que esta obra ya tendría que haber estado presupuestada, tendría que haber tenido los fondos necesarios para hacerse y, de hecho, si hay un estudio nuevo, hubo tiempo suficiente de hacerlo como para que esta obra pueda estar presupuestada. Nos preocupa sobremanera que otra vez el ZALO haya quedado al margen, cuando también se habla muchísimo de los parques industriales y acá tenemos una zona de logística que no se la atiende como corresponde. Hemos tenido reuniones con el sector, donde faltan obras de todo tipo, falta seguridad, falta un conjunto de situaciones que no les permite desarrollar el sector; inclusive, hay inversiones paralizadas porque están faltando estos temas.

Luego, también hicimos unas consultas muy puntuales en cuanto al mantenimiento de vehículos en el sector de Seguridad, que pasó de 800.000 pesos a 3.200.000; tuvo un crecimiento exponencial. Esto se nos dijo que era porque no se venían haciendo los mantenimientos adecuados, con los riesgos que eso conllevaba. Por supuesto que es un riesgo si no se están haciendo los mantenimientos. Aquí, o se hizo mal en los presupuestos anteriores o se está presupuestando mal ahora. Si la situación es esa, creo que cuadruplicar un gasto de un presupuesto a otro no corresponde; creo que lo deberían haber hecho más paulatino y deberían haber ido atendiendo este tema. Ahí se ve que ha habido una desatención en los años anteriores.

Hay también un notable incremento en combustible. Eso se nos explicó que era porque se van a ampliar las zonas de las cuadrículas de control –puede ser así, es una explicación válida-. Si realmente se amplían las cuadrículas, si hay más control, es justificado gastar más combustible y, sin duda, es beneficio para los vecinos, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Podría seguir analizando un sinnúmero de cifras. Cuando hablamos de esta comparación del Presupuesto 2022 con el Presupuesto 2020 notamos falencias, notamos ajuste. Y debo destacar que no lo hacemos sobre un presupuesto que fuese diez puntos, un presupuesto

modelo. Fue un Presupuesto 2020 al que nosotros, en este mismo Recinto, hicimos un sinnúmero de críticas y de cuestionamientos, pero este es peor -eso es lo que nos preocupa-. No fue sobre un presupuesto excelente, fue sobre un presupuesto que ya estaba cuestionado. Y seguimos viendo deterioro en todas estas inversiones, en gastos que necesita el Municipio. Como les digo, podría seguir analizando muchísimos números, es muy extenso y los voy a aburrir. Hay un conjunto de Secretarías que tienen ajustes de la misma naturaleza.

Lo que puedo decir es que, sin duda, seguimos arrastrando los problemas año tras año. Creo que el Ejecutivo en algún punto va a tener que decir “bueno, vamos a tratar de armar un presupuesto a base cero, empezar a analizar de cero todos los gastos”, porque está arrastrando errores, evidentemente, por la metodología de trabajo que tienen, de ver cómo se ejecutó o qué necesidades tuvo, los va copiando al otro año y va generando un problema de arrastre. Va a tener que cortar en algún punto esto y empezar a analizar gasto por gasto en función a la utilidad que presta a los vecinos.

Dentro de las consultas –para terminar- había una del Ecoparque La Máxima, que tiene unas visitas en época de pandemia -25.000 visitas-, o sea, sigue repitiendo la misma cifra. Esto lo consulté y me dijeron que no había afectado o que no afectaba la pandemia al Ecoparque porque era al aire libre. Esto sin duda que es un error, es un copie y pegue –por así decirlo-. No es de mayor significancia numérica pero hay que tener un poco más de prolijidad, porque la pandemia paralizó muchísimas actividades, entre ellas –por supuesto- la visita al Ecoparque. Así que ahí ha habido un copie y pegue y se han equivocado. Hay que mantener un poco más de prolijidad en esto, aunque no cambia, por supuesto, lo numérico.

Como para terminar este tema, he tenido algunas opiniones que no han sido favorables, por supuesto; han sido negativas.

Me quedo con que el Ejecutivo ha apostado a la economía nacional y provincial, y eso hace que tenga un conjunto de números equilibrados en cuanto al Presupuesto –mínimamente está equilibrado-. Y, como algo bueno, puedo decir que no vamos a vivir la situación del año 2019, donde la sociedad Macri-Vidal-Galli nos llevó a todos los olavarrrienses a perder 354 millones. Eso, digamos, es como bueno en este momento.

Nada más.

**Sra. LANDIVAR.-** Pido la palabra.

En línea con lo que ha planteado el Concejal García y viendo la posibilidad de poder hacer un análisis en áreas determinadas, en este caso en particular me toca abordar la Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida, específicamente, Derechos Igualdad y Oportunidades. Si vamos a chequear cuál es la misión, el objetivo de esta área, en el mismo Presupuesto se menciona que es la de generar oportunidades en la población mediante políticas públicas que promuevan el bienestar integral, haciendo foco en el fortalecimiento familiar. Y tiene líneas de acción que todos conocemos, como la de Personas con Discapacidad y Personas Mayores, la Dirección de Políticas de Género, el Sistema de Promoción y Restitución de Derechos de Niñez y Adolescencia, las Políticas de Juventud.

En esta área en particular de Derechos e Igualdad de Oportunidades, utilizando esta metodología que mencionaba el Concejal García, esta metodología de comparación con el Presupuesto 2020, y teniendo en cuenta los índices de inflación a la fecha, vemos un notable ajuste en un área más que sensible: un ajuste aproximado de 11 millones de pesos, y específicamente en las Direcciones que mencionaba.

En el área de Derechos de Personas con Discapacidad y Personas Mayores, también encontramos una pérdida de tres millones de pesos. Y si vamos específicamente también al detalle en el Presupuesto de qué misión tiene esta área, vemos una descripción bastante pobre,



bastante ínfima, genérica, siempre enmarcándola en la pandemia, mencionando campañas audiovisuales, redes sociales, vínculos con áreas del Municipio, trabajo en red; nada que tenga que ver con programas o con herramientas específicas que un poco configuren políticas públicas, que por ahí sí vemos en otros municipios para esta área específica. En el caso de Personas con Discapacidad, vemos en otros municipios áreas de acceso a Justicia, de capacitación, de promoción, de empleabilidad, talleres, centro de rehabilitación, programas de arte y deporte. Lo mismo sucede con Adultos Mayores, la misma descripción genérica y un vacío en cuanto a programas y políticas públicas específicas para los adultos mayores.

También sucede esto, como mencionaba, en lo que tiene que ver con Políticas de Juventudes. Acá también, si leemos la descripción específica que hace este Presupuesto, vemos tres líneas referidas a las juventudes, así como se los menciono: tres líneas que solo mencionan que harán campañas de autocuidado y que van a instalar la Coordinación de Juventudes que, la verdad, hace mucho tiempo que está acéfala y que debería haberse concretado. Y no cuentan con presupuesto para personal –algo llamativo–, solo con gastos de bienes de consumo y servicios comerciales que no sabemos cómo se van a aplicar, porque la realidad es que personal no tiene esta área. Cuando sabemos que hay un montón de municipios de nuestra Provincia de Buenos Aires que sí cuentan con Dirección de Juventudes, con un Director de Juventudes que específicamente ejecuta políticas públicas para las juventudes, como programas de orientación y concientización sobre consumos problemáticos, programas de educación sexual, programas de educación vial, servicios de orientación vocacional, asesoramiento a centros de estudiantes, jóvenes y memoria. Bueno, en este caso es llamativo, pero se viene repitiendo hace varios años: Cero personal, cero política pública, y solo gastos en consumo.

También me toca mencionar algo que nosotros analizamos todos los años en el Presupuesto, porque es un programa más que sensible, que es el de atención de Necesidades Básicas Insatisfechas, el que todos conocemos como NBI y que está focalizado en un sector de la población, que sabemos que es un sector en un contexto de vulnerabilidad social, y específicamente el programa detalla que, por ejemplo, se hace entrega de alimentos frescos y secos, subsidios en alquileres, pasajes para salud, recarga de garrafas. Venimos haciendo este análisis ya desde el 2019, sabemos y conocemos –lo hemos mencionado en más de una oportunidad– cómo se fue incrementando en nuestro Partido de Olavarría, más precisamente a partir del año 2018, producto –también lo hemos mencionado– de políticas de ajuste, políticas neoliberales y de recorte a los sectores más vulnerables, donde no nos podemos olvidar que se fue configurando como algo estructural el problema de la pobreza en el Partido de Olavarría, algo que no se veía en años anteriores. Problema estructural que tampoco hay que dejar de mencionar y no hay que perder la memoria -año 2018, año 2017, año 2019- teníamos familias enteras que habían perdido su trabajo, familias enteras que pedían préstamos para pagar los servicios de tasas que habían aumentado abismalmente, pedían préstamos para poder comprar alimentos; adultos mayores que se endeudaban porque no contaban con medicamentos, etc.

Esta evaluación la hemos hecho en comparación con cómo fue aumentando año a año, sobre todo desde el 2019, este programa específicamente, año a año cómo va aumentando y, obviamente, se condice con en este problema estructural.

Pero también hay que decir que hay algo que es llamativo. Para este programa, siempre que se presupuesta algo, se ejecuta el doble casi, o sea se produce lo que se llama una sobre ejecución. Año 2019, 2020, 2021, siempre sucedió lo mismo. Lo que se presupuestó, bueno, se gastó casi el doble.

Para este Presupuesto que estamos tratando, se considera un monto más que llamativo: más de 112 millones para el programa de NBI. Pero acá hay que hacer un paréntesis y decir que la

población sabe, sobre todo la población más vulnerable, que es la que abarca este programa, que hay ciertas misiones que tiene este programa que hoy no se están cumpliendo o que se están cumpliendo a medias. Entonces, ¿cómo puede ser que se aumente de esta manera cuando, por ejemplo, casi no se están entregando tarjetas en alimentos porque nos cubrimos con la tarjeta Alimentar –programa nacional-, no se entregaron o se están entregando mínimamente pasajes de salud y, además, se están cubriendo con el área social del Hospital? Los subsidios de alquileres y de salud que mencionaba hoy -dicho por el propio personal de los Servicios Territoriales- son subsidios que se dan en casos súper extremos. No es que está previsto que si realmente se hace la evaluación y se lo considera, se entregan; se hace en casos súper extremos. Lo mismo el desagote, que se cubre generalmente un 50 %, o los contenedores, que solo se otorgan para casos extremos, como incendio. O sea que tenemos un aumento año a año; tenemos un presupuesto que después se ejecuta casi el doble; tenemos, en este caso en particular, un aumento considerable, pero un montón de objetivos de este programa que no se están cumpliendo. Así que la lectura que podemos hacer es que, indudablemente, hay una falta de previsibilidad y de diagnóstico social sobre el territorio del Municipio. Indudablemente, está sucediendo eso; si no, no se explica cómo todos los años sucede lo que sucede.

Después, también tenemos el programa de Fortalecimiento Familiar, otro de los programas que siempre mencionamos cuando tratamos el Presupuesto; un programa que intenta incrementar la calidad de vida de las familias y apoyar a las familias en riesgo social. En este caso, también, si hacemos el comparativo que mencionaba, utilizando esta metodología de Presupuesto 2020-Presupuesto actual, nos encontramos con un ajuste. Pero un ajuste que -debo decir- no es de ahora, sino que, en cada uno de los presupuestos que por lo menos me ha tocado a mí tratar, se produce todos los años. Y esto es contradictorio también, porque estamos hablando del mismo universo, del mismo sector de la población que el del NBI que mencionaba anteriormente; entonces, ¿cómo puede ser que acá se produzca un ajuste? Creo que volvemos a lo mismo: falta de diagnóstico y falta de previsibilidad.

En el programa Vivir Mejor, que es un programa de mejoramiento habitacional para cuestiones de hacinamiento, problemas de salud, hogares monoparentales, hogares con mujeres jefas de hogar; bueno, acá, peor aún: se vuelve a repetir lo mismo que en los presupuestos anteriores. Hay un ajuste, pero, además, si comparamos lo que se ejecutó el año pasado -y sucedió en los años anteriores también- hay una subejecución. Algo también preocupante, porque también estamos hablando del mismo universo, del mismo sector de la población que el programa NBI; entonces, no se condice con el aumento del NBI.

Me parece importante también mencionar, haciendo este comparativo de Presupuesto pre-pandémico y Presupuesto 2022, que hay instituciones de nuestra ciudad, instituciones sensibles, importantes, que también sufren este ajuste, como el Hogar Municipal Peñihuen, en 3 millones; el Centro de Día Espacio Adolescente, en 6 millones; el Centro de Día de Mujeres Adolescentes, en 2 millones. Con relación a esta área debo decir que, de acuerdo a lo que acabo de describir, es preocupante. Porque vemos un ajuste, una sobre ejecución o una subejecución. Creo que hay un panorama, en cuanto a este Presupuesto, poco alentador en el área social.

Con relación a Desarrollo Económico, y específicamente en lo que me toca mencionar, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, un área que para nosotros es fundamental y que debería estar en crecimiento constante y en expansión, sin embargo, los números nos vuelven a decir lo mismo haciendo esta comparación. Hay, nuevamente, un ajuste de más de un millón de pesos y, además, algo llamativo: el 90% de este presupuesto se va en personal. Cuando analizamos y vamos a la descripción específica del presupuesto, de qué es lo que va a hacer

---

esta área, prevén algunas líneas de acción, como Promoción de Educación Ambiental, programa de Gestión Integral de Residuos, Acciones para Mejoramiento en Recuperación del Ambiente Municipal, Evaluaciones del Impacto Ambiental. Pero, sin embargo, vemos casi un 10% de presupuesto asignado. Así que cuesta entender cómo estas líneas de acción se van a llevar a cabo e imaginamos a empleados en una multifunción, también.

Por otro lado, debo decir –como así lo dije con las otras áreas- que es un sector que debería contar con más propuestas, con más programas, con más herramientas, con más política pública para el ambiente. Hay poco proyecto ambiental; no hay un programa mencionado específico, por lo menos que se trabaje en esta área, por ejemplo, de forestación urbana; no hay propuestas agroecológicas, que tanto hemos hablado acá en el Recinto. Hace aproximadamente dos años que se firmó ese famoso convenio que homologamos -creo, este año- del RENAMA, donde el Municipio se comprometía a tener políticas públicas agroecológicas, y no lo vemos reflejado tampoco en la descripción del presupuesto.

Con relación al proyecto GIRO, que tanto hemos mencionado, desde el año pasado, que nos preocupa su procedencia, su pacto con la Fundación McKinsey, y que también hemos mencionado acá que nos preocupa la falta de contratación de personal, ¿no? Quiero recordar que en una de las sesiones hicimos mención a esas tres personas contratadas en el proyecto, de forma precarizada –que, de hecho, una de las personas que se retiró de este proyecto lo mencionó en los medios-; también, hemos mencionado en más de una oportunidad la poca influencia que tiene sobre todo el Partido de Olavarría, sino que la tiene sobre un sector acotado. Bueno, acá nos llevamos una sorpresa: hay un aumento de casi un 90% si comparamos el Presupuesto del año pasado con el de este año. Como nos llamó la atención y, por supuesto, queríamos interiorizarnos y saber cuáles eran las líneas de acción, consultamos a la Contadora Bezzoni a qué se debía este 90% de aumento pero, bueno, no recibimos una respuesta, diría, correcta. Porque, por un lado, mencionan que se debe a la incorporación a lo largo del año de personal y, sin embargo, si uno ve la descripción del presupuesto, no está previsto personal; entonces, no sabemos si es una respuesta errónea, si hay una confusión.

Sí están previstos los rubros de Bienes de Consumo y Servicios Comerciales y de Mantenimiento. Así que seguimos sin saber a qué se va a destinar ese dinero, y sigue siendo un poco dudoso el accionar del proyecto GIRO.

Después, tenemos algunas perlititas que no voy a describir en profundidad, pero me parece que está bueno, así como el Concejal García también mencionaba; cuestiones que van surgiendo del análisis del Presupuesto. Por ejemplo, tenemos el área de Comercio Exterior. Nosotros buscamos primero la finalidad de este Comercio Exterior que, de hecho, desde el 2019 vemos que tiene poco y nada de actividad, que figura un gasto en personal pero que es raro, porque sacábamos un poco la cuenta y es como el pago de un medio empleado; o sea que no sabemos bien a quién le estaríamos abonando ese medio empleado. Sí, buscando, vemos que, en su momento, en su origen como área de Comercio Exterior, era promover la internacionalización del Partido de Olavarría a través del fomento de las exportaciones, ser facilitadores, acompañar a nuestras empresas. Bueno, la realidad es que hoy esa agencia –no sé si se seguirá llamando agencia o cómo- no vemos que tenga una descripción en el presupuesto, específica, de su misión, de sus objetivos.

Lo mismo pasa con Turismo de Reunión, que vemos que aumenta como en 4 millones y aumenta en personal, también. Se va casi el 80 % en personal. Ahí le consultamos también a la Contadora Bezzoni, y un poco la respuesta fue que es un presupuesto para desayunos, participación en ferias y en alguna exposición.

Otra de las cuestiones llamativas es lo del Presupuesto Participativo que aparece en este Presupuesto, que no lo vimos en el presupuesto anterior, que buscamos en la descripción que

hay por detrás de los libros del presupuesto y no encontramos cuál es específicamente la explicación de Presupuesto Participativo. Sí puedo decir, por declaraciones del Sr. Julio Valetutto, que alguna vez mencionó “estamos trabajando, además, en la participación ciudadana y está muy de moda el presupuesto participativo... Estamos tratando de desarrollar la tecnología para que el ciudadano pueda contribuir a la toma de posiciones, hay que prepararse bien”; lo ha mencionado, pero aparece acá por 5 millones. Sin empleados, ¿no? No hay personal asignado. Así que no sabemos quién lo va a ejecutar, no sabemos para qué son esos 5 millones.

Podría seguir mencionando, pero seguramente mis compañeros también tienen algunos ejemplos para dar.

Por último -ya para ir terminando- me veo en la obligación, en primer lugar, de recordar – porque hacía una comparación de cuál había sido mi intervención el año pasado con relación al Presupuesto- que hicimos mucho hincapié en ese momento, porque trabajamos mucho con mis compañeros y compañeras de banca, con relación a lo que estaba sucediendo en las localidades, y me tocó específicamente hablar sobre lo que estaba sucediendo y lo que pasaba con ese Presupuesto. Recuerdo también que a raíz de esas reuniones que mantuvimos, de esos encuentros que mantuvimos con los vecinos y vecinas, con los delegados, esa organización espontánea de la que el Intendente Municipal en su momento dudaba, ¿no? Decía “qué raro que se organicen los vecinos, que reclamen lo que les está pasando”... Bueno, a raíz de todo eso se nos ocurrió la idea de conformar la Comisión de Localidades. Comisión de Localidades que, como vimos en la última sesión, no pudimos seguir manteniendo la presidencia de la Comisión –comisión que fue creada por este Interbloque- pero, bueno, creo que son indicios, más lo que uno puede ver del Presupuesto, de que hay un cierto aumento en las delegaciones; que, por ejemplo, se puede ver compra de maquinarias –una de las cuestiones que reclamaban tanto los delegados de nuestras localidades-, las obras que se mencionaban. Hay un cierto indicio -más esto que cuento, anecdótico, de la Comisión de Localidades- de que, indudablemente, el trabajo que hemos hecho el año pasado ha hecho llevar a la reflexión a nuestro Intendente de la importancia que se les tiene que dar a las localidades. Así que bienvenido sea que se haga un poquitito de justicia por nuestro Partido de Olavarría.

Ahora sí, por último –ya para terminar-, con relación al área de Violencia –respecto de la que no me voy a extender porque mi compañera, la Concejala Inés Creimer, va a hablar- solo quería mencionar y recordar que en el año 2020 nosotros trabajamos, en conjunto con organizaciones sociales, con la Facultad, con Ni Una Menos; hicimos un gran trabajo, también junto a la Presidente actual, Cecilia Krivochen, donde pudimos sancionar la Ordenanza N° 4541/20, que declaraba la Emergencia por Violencia de Género. Y en esa Ordenanza que destacamos en más de una oportunidad, porque creo que fue la primera vez que por lo menos me tocó a mí, en lo personal, trabajar un instrumento que se concretó en una verdadera política pública para que pudiera ser ejecutada por el Municipio.

Esa Ordenanza prevé varias líneas de acción que, hasta la fecha, muchas no se ven plasmadas en el Presupuesto; y que hay que decirlas, hay que visibilizarlas y hay que seguir insistiendo para que nuestro Intendente, para que el Municipio las tome en cuenta y, de una vez por todas, las ejecute.

Así que debo decir que, por ejemplo, no está previsto en este Presupuesto –ni se previó en los anteriores- la implementación del programa de Agentes de Prevención Comunitaria; el desarrollo de un plan de cuidado; la creación de hogares seguros transitorios -cuando hablamos de hogares seguros transitorios hablamos de refugios, y sabemos que el refugio con el que contamos hoy en nuestro Municipio deja mucho que desear y es un reclamo de mucho tiempo-; la difusión de manera semestral de la información correspondiente al Presupuesto

ejecutado y datos estadísticos; la asignación de un automóvil para tiempo completo, las 24 horas, específicamente para la Dirección de Género; la creación de un protocolo de seguimiento y monitoreo permanente de ejecución de políticas públicas en materia de violencia de género.

Me parecía importante mencionarlo, visibilizarlo, porque esto lleva mucho tiempo sin concretarse y es una política pública que ha sido fruto del trabajo de muchas personas que le han puesto tiempo, que le han puesto cabeza y de mucha lucha. Entonces, creo que es necesario que, aunque no esté previsto en este Presupuesto, se comience a pensar en que esas líneas de acción se pongan en práctica.

Esta es un poco la evaluación de áreas tan sensibles como el Área Social y algunas específicas, como mencioné, de Desarrollo Económico. Y algunos ejemplos necesarios que muestran un poco el ajuste de este Presupuesto, falta de contenido, falta de cumplimiento y, también, algunas cosas insólitas.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si hay acuerdo, antes de ceder nuevamente la palabra, hacemos un cuarto intermedio para descanso de los Taquígrafos.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 12 y 03.-**

#### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A la hora 12 y 35, dice el...**

**Sr. SÁNCHEZ.** Pido la palabra.

Para darla continuidad a la exposición que este Bloque viene haciendo, voy a solicitar que, a continuación, hagan uso de la palabra los Concejales: Cazot, Sarachu, Creimer, quien les habla y Wesner, para cerrar la exposición de este Bloque.

Nada más.

**Sra. CAZOT.** Pido la palabra.

Todos saben que provengo de una localidad, y por eso mi especial atención a este tema. También, todos saben que somos un grupo de concejales que juramos el día lunes, por eso tuvimos muy poco tiempo para estudiar el presupuesto. Por supuesto, nos apoyamos fuertemente en los concejales del resto del Bloque, especialmente en los dos Contadores que tenemos para analizar la frialdad que tienen los números.

Y me quiero referir un poco, justamente a analizar el presupuesto establecido para las localidades. En este punto, hice un humilde análisis, desde mi lugar, y analicé un poco el presupuesto de las Delegaciones de cada una de las localidades, analicé el tema obras y analicé el presupuesto de los hospitales que están en las distintas localidades.

En primer lugar, el total de Presupuesto para las delegaciones de las localidades del Partido de Olavarría, es de \$ 147.112.300, que comparado con el presupuesto general, vemos que representa el 1,75 % del Presupuesto municipal. También estuve mirando que en el 2020 fue el 1,50 % del total y en 2019 fue el 1,64 %. Entonces, en la primera mirada uno dice que aumentó ese presupuesto. Siguiendo en el estudio de esto, vemos que en cada Delegación han presupuestado sobre la Ordenanza N° 4597/2020, que se sancionó en noviembre del año

pasado, donde obliga al D.E. a implementar una Partida para cada Delegación que va a estar compuesta por el 30 % de los recursos recaudados en las localidades con respecto a la Tasa de Servicios Urbanos y Suburbanos. Entonces, ahí vemos que para Sierras Bayas hay \$ 6.700.000 millones; para Loma Negra \$ 7.100.000; para Hinojo \$ 4.800.000; Sierra chica \$ 2.800.000; Santa Luisa \$ 21.000 y para Recalde 5.100 pesos. Cada una de esas Partidas – todos los Concejales aquí presentes lo saben-, pero lo digo para la ciudadanía, va a corresponder a un fondo que mensualmente tendrá que enviar el D.E. a las Delegaciones y el destino va a ser para obras para servicios o mejoras. Es decir, no lo pueden destinar para gastos corrientes.

Sumando todos estos números que cité, la cifra que arroja es de \$ 21.426.100. Si se lo restamos al total presupuestado para las Delegaciones nos da \$ 125.686.200. Entonces, si lo vuelvo a comparar con el presupuesto general, nos da que el aporte para este año sigue siendo del 1,5 % del presupuesto total de Olavarría.

Como conclusión, seguimos insistiendo que ese porcentaje que están derivando para las distintas Delegaciones municipales no va a alcanzar porque año tras año están realizando el mismo porcentaje, y año tras año estamos escuchando el reclamo tanto de los vecinos como de los delegados municipales, que nos comentan que el dinero que destinan a las Delegaciones no alcanza para nada. Son ellos los que día a día tienen que ir resolviendo los problemas que se presentan de la forma que pueden. Sobre todo, remarcan que sin el apoyo del D.E. sino que algunos de ellos cuentan cómo personalmente de la resolución de esos problemas. Inclusive, lo hemos visto en los medios; a veces vemos fotos del Delegado municipal de Sierras Bayas cortando el pasto; la Delegada de Loma Negra contando cómo pide ayuda a su padre, que tiene una empresa y le facilita conseguir algunos materiales para el rellenado de los pozos de las calles. Eso es lo que hemos escuchado durante todos estos años, cómo vienen los Delegados resolviendo los distintos problemas. Está claro que ese porcentaje no alcanza, y seguimos insistiendo en presupuestar con el mismo porcentaje. Por lo tanto, vuelvo a remarcar lo que decían mis compañeros concejales, como el caso de Mercedes, que hablaba de que no sabemos cuál es el problema, si diagnostican mal, si no hacen un análisis de lo que viene pasando; no sabemos bien qué es lo que hacen. Como dijo el Concejel García, el presupuesto es una herramienta muy importante porque va a marcar qué es lo que se va a hacer el año siguiente, marca una visión de lo que se quiere proyectar. Entonces, acá evidentemente lo que se quiere proyectar es volver a hacer exactamente lo mismo y volver a tener los mismos problemas.

Otro tema, como lo dije al inicio, que estuve mirando es el tema de las obras, que si bien vemos que hay obras proyectadas, presupuestadas, que no sabemos si se van a llevar a cabo o no, sí podemos decirle a la ciudadanía que vamos a estar pendientes de que esas obras se hagan.

Vemos obras en distintas localidades, como en Loma Negra, relacionada con la planta cloacal; alumbrado y Red de baja tensión en Colonia Hinojo; obras de agua en Hinojo y en Colonia San Miguel; vemos la famosa Playa de camiones, que como dijeron acá y es verdad, es un reclamo histórico que ojalá se pueda concretar, ya que está presupuestada; la ampliación de agua en Colonia San Miguel; la traza de acceso a Santa Luisa, que también lo citó el Concejel Sánchez. Y cuando sumo el total de estas obras, nos arroja una suma de \$ 102.661.900.

Ahora, cuando analizo ese número, lo primero que se me viene a la cabeza es compararlo con el Derecho de Explotación de Canteras, que está presupuestado en \$ 1.672.000.000. Y, ¿por qué hago esta relación directa? Porque todos conocen que ese Derecho de Explotación de Canteras, llamado por la gente comúnmente como Impuesto a la Piedra, sale exclusivamente de todas las localidades. Ese aporte sale de las localidades. Entonces, si comparo esto, me da

que ese monto para la realización de obras representa el 6% del Derecho de Explotación de Canteras. Repito: representa el 6 %. Entonces, pienso: De los pueblos se llevan \$ 1.672.000.000 del Impuesto a la Piedra, y le devuelven a las localidades la mezquina suma de \$ 102.661.900, o sea el 6%. Entonces acá, tenemos que volver a remarcar esto y volver a hacer el reclamo que es histórico también, no solo nuestro sino de todos los vecinos de las localidades, que es el deseo que tenemos, que una parte importante, el 33% por lo menos de ese Impuesto a la Piedra vaya para obras en las localidades, porque las localidades tienen un potencial inmenso para el desarrollo productivo, económico, que también podría ser rentable para las arcas municipales y que podrían de ese dinero satisfacer necesidades para todos los vecinos del Partido, y sin embargo caemos siempre en lo mismo: que solamente se destina un porcentaje muy pequeño.

Por último, en cuanto a Salud, que también es un reclamo fuerte que hacen los distintos vecinos de las localidades, vemos que existen tres Hospitales: Espigas, Sierras Bayas e Hinojo. El presupuesto para los hospitales en las localidades, es de \$ 215.539.300; y vemos que el presupuesto total de salud es de \$ 2.947.774.300; es decir que si hacemos una comparación vemos que el presupuesto para las localidades representa el 7,3 % del presupuesto total en Salud. Y si analizamos el presupuesto del Hospital Municipal “Héctor Cura”, vemos que del presupuesto de Salud el 76 % es para el Hospital “Héctor Cura”.

Además, si miramos el presupuesto de cada uno de los hospitales, es decir de Sierras Bayas, de Hinojo o de Espigas, vemos que el 87 % de ese presupuesto va a gastos de sueldo, y en Hinojo y en espigas, el 80 %. O sea que claramente sabemos que el presupuesto no va a alcanzar para hacer ninguna obra de infraestructura ni de ningún tipo de mantenimiento tampoco.

Y me llamó mucho la atención cuando se habla de la descripción de los Programas dentro del Presupuesto, con relación a los hospitales en las localidades, que se establecen objetivos. Y entonces vuelvo a decir que no sé si lo escriben porque hay que escribir algo que quede bonito, o si realmente tienen la convicción de que escriben algo para que esos objetivos puedan cumplirse. Porque si fuera así, no se condice lo que han presupuestado con los objetivos que tienen.

Los objetivos en los hospitales de las localidades, dicen: “Fortalecer –esta palabra es muy fuerte- los hospitales de las localidades como puerta de entrada del sistema de salud local y su articulación con el segundo nivel de atención”. Segundo objetivo: “Fortalecer las guardias de emergencia serranas en infraestructura y en recursos humanos”. Qué bueno sería si pudiera darles esta buena noticia a los vecinos de las localidades y decirles tiene como objetivo el Intendente fortalecer esas guardias en infraestructura y en recursos humanos, que es lo que ellos nos vienen pidiendo todo el tiempo. Es lo que reclaman los vecinos. El objetivo está, pero cuando vemos los números nos damos cuenta que ese objetivo va a ser imposible de cumplir.

Otro objetivo es “conformar equipos interdisciplinarios itinerantes de trabajo para abordar las problemáticas de cada hospital”.

Creo que estamos cumpliendo una función pública muy importante y me parece que esto es poco serio y además con una falta de responsabilidad muy importante.

Como conclusión, creo que los objetivos que se han propuesto no los van a poder cumplir, y además quiero remarcar lo que dijo el Concejel García cuando hizo este análisis de comparación de este presupuesto con el del año 2020, que además dijo que el de 2020 no era un buen presupuesto tampoco, y habló de ajustes para los hospitales de Hinojo y de Sierras Bayas, un ajuste de \$ 5.300.000 para Sierras Bayas y de \$ 9.500.000 para Hinojo. Son temas que vamos a trabajar, que nos preocupan muchísimo, vamos a estar acompañando a los

vecinos para ver de qué manera se van a ir resolviendo las distintas problemáticas que van a aparecer, porque sabemos que con este presupuesto las necesidades van a quedar insatisfechas y las problemáticas van a seguir existiendo.  
Nada más.

**Sr. SARACHU.** Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Como han anticipado los compañeros del Interbloque, entendemos que este Presupuesto presenta grandes desequilibrios, ajuste y baja inversión pública con recursos propios para el Partido de Olavarría, que es tal vez esta una de las principales observaciones hacia el Presupuesto 2022.

Como en ejercicios anteriores, los datos reflejan que el Gobierno Municipal utiliza cada vez más la recaudación del Derecho de Explotación de Canteras, conocido como Impuesto a la Piedra, que mis compañeros hicieron una introducción y que seguramente el Concejal Wesner va a ahondar en el tema, para cubrir gastos corrientes, lo cual deja disponible un porcentaje muy bajo para obras e inversión Pública. A eso se suma los desequilibrios entre ingresos y egresos en rubros importantes como Recolección y disposición final de residuos, alumbrado público, mantenimiento de espacios verdes, entre otros, debido a una mala administración de los recursos. El impacto del pago de Personal, cada vez más creciente, y el aumento de la planta política evidenciada en estos 6 años, contribuyen al aumento de los gastos corrientes.

Pero, señora Presidenta, me quiero detener en un área de gestión como es la de Desarrollo Económico para mostrar cómo esta mala administración de los recursos atenta contra la posibilidad de dar respuestas en esta área tan estratégica para el crecimiento y progreso del Partido de Olavarría.

En la Secretaría de Desarrollo Económico, el área de Desarrollo y la Gestión del Desarrollo Local tiene un presupuesto de poco más de 29 millones y medio de pesos. Entre Personal y servicios no personales del área, el gasto presupuestado es de 28 millones de pesos, redondeando cifras. O sea no quedan recursos para fomentar el Desarrollo Local. La partida de transferencias de recursos al sector privado es solo de 231.000 mil pesos.

Pasa lo mismo con otra área de Desarrollo Económico, muy importante en una Ciudad con las características como tiene Olavarría, es: Empresas y Agrupamientos Industriales, que tiene un presupuesto de poco más de 15 millones de pesos. Acá también entre Personal y servicios no personales se llevan casi 15 millones. Lo único presupuestado como Préstamos a corto plazo son 100 mil pesos, que encima no son recursos Municipales sino que son de origen provincial. Es decir, no hay recursos en este presupuesto para el desarrollo de empresas y agrupamientos industriales. Insisto, con el perfil productivo e industrial que tiene Olavarría.

Esto mismo se repite en el área de Desarrollo Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico. Lo presupuestado para Desarrollo Emprendedor es de 12.400.000 pesos, y entre Personal y servicios No Personales se gastan 8.200.000 pesos. La partida de préstamos a corto plazo es de tan solo 2 millones setecientos mil pesos para todo el año. Hacía referencia mi compañero de Bloque, el Concejal Wesner, cuando hablábamos de los cerveceros locales.

La misma ecuación se reitera en el área de Coordinación de la actividad Minera, Oficina de Empleo y también de la Actividad Turística, como lo mencionaba la Concejala Landivar.

La Actividad Turística tiene un presupuesto de 10 millones quinientos mil pesos y las erogaciones en Personal se llevan casi todo el Presupuesto: 10 millones trescientos mil pesos. En tanto, Turismo de Reuniones tiene un presupuesto de 9 millones novecientos mil pesos y entre Personal y servicios No Personales se estima gastar 9 millones setecientos mil pesos.

Un punto que llama la atención en el Presupuesto de Desarrollo Económico es el Proyecto de Presupuesto Participativo 2020, con una asignación de 5 millones de pesos, que como expuso



mi compañera no está claro, porque la verdad que nunca se han generado mecanismos de Participación Ciudadana en la elaboración del Presupuesto, o por lo menos no hemos tenido acceso a algún informe que así lo indique. Pero, como dato, tiene asignados 5 millones de pesos que es exactamente el doble de lo presupuestado para ayudar a los emprendedores de la Ciudad, por citar un ejemplo.

Por último, para señalar en esta Secretaría, figura el programa Modernización, Planificación y Transparencia Municipal que se lleva la módica suma de más de 67 millones de pesos, donde también el gasto central está dado por Personal. Son 10 millones más de lo que destina el Municipio a las transferencias al sector privado en la Coordinación de la actividad agro ganadera, una actividad fundamental y central de este Partido.

Como conclusión, y en consonancia con lo que vienen expresando mis compañeros de Bloque, queremos resaltar que los recursos que dispone este Presupuesto para el desarrollo económico y el acompañamiento concreto a empresarios, emprendedores y productores del Partido de Olavarría son altamente insuficientes. Hoy el Concejal Wesner en su exposición resaltaba lo de los productores cerveceros. Por conocimiento y por haber trabajado en el área también, me tocó varias veces asistir y trabajar con productores hortícolas que hoy son muy importantes en el desarrollo de la agro-ecología y del abastecimiento de verduras a la ciudad. Y nos ha tocado, por ejemplo, episodios climáticos donde han perdido toda su producción y no ha habido ningún tipo de recursos para este tipo de emprendimientos que son tan importantes en la ciudad. Lo quería remarcar porque claramente vemos que entre el 80 y el 90% de las partidas presupuestarias se van en gastos de personal, pero no están afectados a programas o a soluciones que así lo requieran.

Nada más.

**Sra. CREIMER.-** Pido la palabra.

Las ciudades están conformadas por personas que las habitan, que tienen necesidades, y en base a esas necesidades es que se piensan políticas públicas que las atiendan y las satisfagan.

Este Presupuesto refleja claramente una falta de participación de los vecinos y vecinas en su construcción, una falta de respeto al derecho de todos y todas a la ciudad. Y lo voy a ejemplificar tomando alguna de sus áreas.

En Cultura, por ejemplo, mirando los números, se ve que el modelo o la propuesta cultural - porque aún la falta de propuesta o la repetición de una existente, año tras año, constituye una propuesta- sigue siendo el mismo, o si se aplica un análisis como el que propuso el Concejal García, hasta menor.

El Presupuesto destinado a esta área muestra que alcanza solamente para sostener edificios y personal. Y acá quiero hacer un paréntesis. Durante los años 2020 y 2021, se ahorraron al menos unos 50 sueldos de músicos que componen la Orquesta Sinfónica Municipal. Uno podría pensar que ese ahorro se vería traducido en alguna mejora, pero no. No me olvido de la baja de los sueldos de los docentes de las Escuelas Artísticas Municipales, de la falta de implementación en pandemia de clases virtuales, y mucho menos de la opción de tomar la temperatura en los accesos a la ciudad en el momento más crudo de la pandemia para poder sostener su sueldo completo.

Son acciones, decisiones políticas que demuestran la importancia que para esta Gestión tiene la cultura olavarricense. Esperemos, dicho sea de paso, que en 2022 los elencos y la Orquesta Sinfónica vuelvan a contar con el desarrollo pleno de sus propuestas.

La actividad de los museos no ha contado con nuevas muestras presenciales, y mucho menos muestras virtuales que permitieran a los vecinos que gustan de disfrutar esos recorridos culturales encontrarse con esta propuesta.

Cuando el Estado se retrotrae de la gestión cultural, surgen los espacios culturales no estatales que vienen a suplir esta ausencia, enriqueciendo las propuestas de espectáculos, la posibilidad de acceso a talleres, la diversidad en los lenguajes culturales. Esta facilidad, porque es una facilidad que estos espacios le ofrecen a la gestión cultural municipal- debería ser apoyada por el mismo Estado Municipal para que estas propuestas puedan sostenerse.

Hoy, tenemos en la ciudad un espacio cultural sin edificio y otro espacio cultural que pide socios que aporten 100 pesos por mes para poder solventar parte de sus gastos. Estoy convencida de que Olavarría no puede permitirse perder estos espacios culturales que ya cuentan con muchos vecinos y vecinas que gozan de su existencia.

Quisiera recordar que existe una Ordenanza, la N° 3822, aprobada por este Concejo Deliberante en el año 2015, que refiere a estos espacios culturales no estatales y que, además de establecer exenciones de pago de tasas y derechos, en su artículo 6°, dice (leyendo): “El Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, Educación y Turismo, podrá evaluar propuestas y brindar apoyo para la realización de actividades, como así también colaborar en la promoción y difusión de la agenda de actividades de los mencionados espacios”.-

Consideramos que es probable que esta Ordenanza necesite un nuevo análisis, y hasta tal vez alguna modificación que permita mejorarla y actualizarla, con lo que en este momento tomamos como compromiso realizar este trabajo de análisis y modificación, si fuera necesario, en el año entrante.

En relación con las salas que permiten al público disfrutar y enriquecerse con sus espectáculos y a los artistas encontrarse con su público -y en este punto no nos olvidemos que el artista es un trabajador de la cultura, y ese es su medio de vida-, Olavarría sigue teniendo la necesidad de contar con una sala de tamaño medio que cuente con la técnica necesaria para hacer un recital de música, una obra de teatro, el montaje de un espectáculo de danza. No todas las propuestas tienen un público masivo. Nunca un presupuesto contempló la generación de un espacio de estas características.

Por último, quiero mencionar el valor de 356.000 pesos para fomentar producciones de artistas locales. Es un fondo absolutamente insuficiente, si consideramos que contratar una banda de varios músicos puede llegar a salir alrededor de 200.000 pesos, que unos 72.000 pesos puede salir editar e imprimir un libro, que un poco más de ese valor puede salir grabar un disco -y estamos hablando de un disco con características modestas, que pueda servir para que un músico o que una banda pueda empezar con sus primeros pasos a difundir sus producciones-. Pero, claro, todo esto es una decisión. Hoy en día los artistas se acercan al Municipio y solicitan, por ejemplo, el Centro Cultural, y allí cobran una entrada. No se les paga un caché por su trabajo.

Cultura es un área desfinanciada y sin recursos. Con la llegada de un nuevo funcionario se abre la expectativa y la ilusión de que Olavarría cuente con un nuevo proyecto Cultural, y que para ponerlo en marcha se consiga jerarquizar el área y mejorar su presupuesto.

La cultura nos mejora como sociedad y genera identidad y pertenencia. Eso no debemos perderlo de vista.

Otra área sobre la que quisiera mencionar algo es el área de Políticas de Género.

Transcurrimos nuevos tiempos y nuevos paradigmas, y uno de esos es el de construir un Presupuesto que tenga perspectiva de género.

Hace un par de años –un poco más- el Intendente Ezequiel Galli se comprometió a hacer dos casas por año, que serían asignadas a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género. Recordemos que hay dos factores que son determinantes para que una mujer pueda salir del domicilio que comparte con el violento: uno es el trabajo, el otro es la vivienda.

Votamos en el presupuesto 2020 la construcción de las primeras dos casas y en el de 2021 el dinero que faltaba para terminarlas -porque bien sabemos que cuando las obras se retrasan en su ejecución terminan siendo más cara-. De un modo sorpresivo, nos encontramos que en el Presupuesto que hoy estamos analizando no es contemplada la construcción de ninguna casa nueva. Y acá también quisiera hacer una observación: tiene que ver con el convencimiento real de que las cosas tienen que hacerse de un modo y no por una conveniencia.

En reuniones con vecinos de la localidad donde se encuentran emplazadas estas viviendas -ya construidas- nos encontramos con que se las llama “las casitas de violencia de género”, una tremenda estigmatización que poco colabora con la salida hacia adelante que necesitan hacer las mujeres que las habitan. No podemos poner, en este caso, un cartel de obra que cuente exactamente de qué se trata lo que se construye. En estos casos, estoy segura de que los aportes tienen que ser silenciosos y cuidados.

La perspectiva de género tiene que atravesarnos en nuestros pensamientos, en nuestras convicciones y en nuestras proyecciones, y también en todas las áreas -no sea cosa que después no llamen a las músicas mujeres para participar de los eventos-. Tiene que atravesarnos tanto que, si vemos que al ejecutar el Presupuesto de esta área algún ítem es subejecutado, nos permita pensar si hay algo que podemos mejorar. Por ejemplo, el monto que se entrega para alquilar y poder salir de la casa donde se vive: no puede suceder que se nos escape una actualización que está establecida por Ordenanza, porque 2000 pesos -que era la diferencia-, en un monto pequeño de dinero que se recibe, es un montón de plata.

También, quería aprovechar para reforzar una de las observaciones que hace mi compañera, la Concejala Mercedes Landivar, que tiene que ver con la ampliación del refugio, que realmente es una necesidad. En el momento en que se decide trasladar una mujer, que a veces hasta está con sus hijos, a un lugar más seguro, es algo que se tiene que resolver en el momento. Por eso es, realmente, de una urgencia imperiosa que ese refugio sea ampliado o que se determinen otros espacios para esas mujeres en esa urgencia, y mientras se resuelven las otras cuestiones que llevan un poco más de tiempo, que a veces son tiempos administrativos, lleven mucho o poco tiempo -a veces uno dice “no, es poco, en unas horas, en un día”-: no, esto es urgente, tiene que ser ya. Entonces, esos espacios tienen que existir.

El otro punto que también fue mencionado por la Concejala Landivar y que me gustaría volver a reforzar es el de los agentes de prevención comunitaria. Cuando hacemos un trabajo de campo -si se podría decir-, cuando uno empieza a recorrer los lugares que están un poco más alejados, como las localidades y la zona rural, me parece que estos agentes de prevención comunitaria son imprescindibles, porque uno tarda un montón de tiempo en llegar desde la ciudad cabecera a localidades que están distantes, capaz que 70 kilómetros, y los agentes de prevención comunitaria bien podrían asistir de manera rápida a esas mujeres que se encuentran en una situación de urgencia.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, ya que las explicaciones que dieron mis compañeros de banca están por demás sobradas. Solamente algunas reflexiones que no quiero que se me escapen, porque cuántas cosas se prevendrían, ¿no?, si además de perspectiva de género, miradas inclusivas, a este Presupuesto este Gobierno Municipal le aplicara el sentido común. Porque acabamos de escuchar el relato, de poner en una obra en construcción el destino de esa casa...no tiene el más mínimo sentido común. De la misma forma que no tiene el más mínimo sentido común que a las mujeres con estos problemas -lamentablemente- las desarraiguen de

la ciudad de Olavarría y las manden a vivir a Sierra Chica. No tiene el más mínimo sentido común. Es seguir estigmatizándolas y seguir castigándolas.

Esta falta de sentido común se puede ver traslucida en este Presupuesto. Y acá ya no voy a ser original, esto es algo que se dijo acá y se dijo muchas veces: este, al igual que todos los otros presupuestos, es un presupuesto amarrete y conservador. Pero que, además, alguien lo decía, y lo decía con mucha claridad: es un copie y pegue, donde claramente –también lo decían- no se les cae una idea. Creo que se dijo varias veces acá, esta metodología de trabajo.

Antes de irme del tema Cultura, me gustaría decir que esperemos que esta nueva Gestión revierta la tendencia que estos últimos años ha tenido la Gestión de Cultura y que no se siga - como se hizo en este Concejo- bancando ese ajuste desde la Presidencia del Concejo y, ahora, en la Gestión. Esperemos que se revierta eso, esa tendencia. Y, en ese sentido, le auguramos y esperamos, realmente esperamos, por el bien de todos los ciudadanos, que en Cultura se revierta, de cierta manera, la gestión que se está haciendo y sea una gestión más inclusiva, con músicos, músicas y con un alcance generalizado del acceso de todas y todos.

En ese sentido, también –y despidiéndolo- le auguro una buena gestión, acompañando al ex Presidente, al que hasta ahora nos ha acompañado en toda la gestión, al compañero Tomás. Así que le auguro eso. También, de la misma forma, espero que todos los nuevos Concejales, como lo están demostrando los que ingresaron desde nuestras bancas, les auguro que tengan buena gestión –ya que no lo pudimos decir-; a Lucio y a Nicolás, un gran amigo que se incorpora. Me parece que nos van a tener como compañeros durante un tiempo, así que bienvenidos.

Sabemos que este Presupuesto hoy va a salir aprobado, lo tenemos claro. Lamentablemente, hemos podido ver cómo este Concejo, en algunos puntos, está funcionando como una escribanía, algo que claramente nos esperábamos y está pasando. Lamentablemente, tal vez ese funcionamiento como escribanía hoy haga que esta Sesión, una de las más importantes que tenemos en el año, no esté concurrida por nadie prácticamente, muy pocos compañeros, muy pocas personas. Veo que hay algunas personas que sí están y los felicito, les agradezco y los invito a que continúen en esa modalidad, pero hasta el periodismo deja de asistir en forma presencial a estas Sesiones. Me parece que, en ese sentido, debemos empezar a pensar en una modificación del horario de las Sesiones, ya que evidentemente en este horario no funciona.

Antes de pasar a lo que rápidamente quiero decir en materia de Trabajo, no quiero dejar de comentar dos temas fundamentales. Uno, es el tema de lixiviados. Y lo traigo a colación, dado que si hay algo que sí traslada claramente el Presupuesto de año a año es que el gasto o la inversión en la recolección de la basura o de los residuos urbanos y su disposición final, se lleva aproximadamente el 10% del Presupuesto. Hoy, con un Presupuesto de la envergadura del que estamos tratando, se va a llevar 805 millones. La empresa Malvinas, a lo largo del año se va a llevar 805 millones y, lamentablemente, en el tema del tratamiento de los residuos está contaminándonos a todos los olavarrrienses y a las localidades vecinas, porque por su incapacidad y, fundamentalmente, por la responsabilidad que le cabe al Municipio, no estamos tratando los lixiviados como corresponde. Además, posteriormente a las denuncias que se hicieron en este Concejo, siguieron ocurriendo los hechos que fueron denunciados. A pesar de que, para disimular el grado de contaminación que están realizando, de noche hacen ir a camiones atmosféricos que bombean el lixiviado –a pesar de eso-. No crean que no sabemos. Hemos presentado una serie de Pedidos de Informes urgentes que todavía no han tenido respuesta. La contaminación no tiene tiempos, ¿eh? Por eso, reiteramos y esperamos que con esta nueva Presidencia se pueda agilizar la respuesta a estos Pedidos de Informes.

Y hablando de urgencia, previamente, quiero felicitar y augurarle también una buena gestión, ya que le dije que lo iba a saludar, a mi ex compañero y ahora compañero de banca, quiero

felicitarse al Sr. Coscia, compañero también de la Escuela Industrial, por el acceso a la banca y por la nota que hizo en Infoeme -la verdad que no esperaba menos- donde se compromete en el tema de la antena, donde claramente dice que se va a comprometer a que la antena se radique en otro lugar, donde se siente muy acongojado y dolorido, tal vez por su preparación técnica, por no haber solicitado los planos. Le quiero decir que no se sienta así, que no se sienta de esa manera, porque que hayan visto los planos o que no los hayan visto, que hayan firmado o que no hayan firmado, no tiene nada que ver con la habilitación municipal. Porque la habilitación municipal que no se dio, no se debía haber dado en ningún momento, y ningún pedido de ningún vecino podría habilitarlo.

En ese sentido, le quiero decir que en la Comisión que esté o desde el lugar que esté solicite el tratamiento de estos temas, que nosotros lo vamos a acompañar. Y volver a reiterarle a la Presidencia y al compañero, que por ahí no lo sabe, que en ese sentido hemos solicitado, hace ya casi un mes, que en forma urgente se nos remita el Expediente donde claramente consta la solicitud de habilitación, que fue negada con argumentos del propio Departamento Ejecutivo, y que posteriormente fue habilitada, a efectos de que tomemos conocimiento cabal de cómo fueron los hechos y no hablemos, a veces, sin tener el respaldo del Expediente. Así que cuenten con nosotros.

Dicho esto, quiero terminar hablando un poquito de lo que es Trabajo. Nosotros decíamos, hace más de dos años, en esos presupuestos que estamos utilizando para que la comparación sea clara y sea tomates con tomates, peras con peras... El estudio para comparar las mismas cosas que hace el Concejal García es efectivamente para eso, para comparar en los mismos momentos porque si no estaríamos haciendo trampa. Y nosotros no venimos a este Concejo Deliberante a hacer trampa, venimos a comparar lo que es comparable. Siempre se comparan los iguales.

Volviendo a eso, decíamos que en los planes de Trabajo, en la inversión de Trabajo, se destinaba desde los presupuestos anteriores, aproximadamente 7 centavos por cada 1000 pesos. Ahora, en base a la comparación que hace el Concejal García, ya en uno solo de los programas vienen 3 millones menos; así que, claramente, van a llegar a ser 5 centavos por cada 1000 pesos que se destinan a programas de Trabajo y Empleo. Eso nos dice algo, que acompañado con lo que dijo el Concejal Sarachu, acompañado por lo que estamos viendo, acompañado por los créditos que se dan a los microemprendedores, acompañado por todo eso, nos dice que el Presupuesto de ajuste en materia de Inversión respecto al histórico de Olavarría, antiguamente conocida como la ciudad del trabajo, la inversión que genera en trabajo esta Gestión Municipal es desastrosa y cada vez, cada presupuesto, en forma comparativa, vemos que lo que se destina a la inversión productiva y al trabajo, en una ciudad que debería ser pujante, con la cantidad de industrias y la diversificación de industrias que tiene, es cada vez menor. Creemos que eso debería empezar a cambiar.

Y también quiero decir -lo último, estimo- que lamentamos que este Presupuesto se esté tratando en este momento, cuando todavía no se trató el Presupuesto Provincial. Entendemos la explicación que dio en su presentación el Concejal Mujica, ya que determinaron partidas presupuestarias provinciales cuando todavía no se había presentado el Presupuesto Provincial -como claramente nos dijo-. Ahora, en todo el periodo que estuvo presentado, ya se presentó el provincial. Se podría haber ajustado, es decir, hubo tiempo de ajustar esas partidas al Presupuesto previsto provincialmente.

¿Y por qué no se trata el Presupuesto Provincial? Porque no se trató el nacional. Siempre hay una escala; se trata el nacional, se trata el provincial y se debería tratar el municipal luego de esos tratamientos, en donde claramente veríamos el destino de coparticipación que le corresponde a Olavarría por CUD y por distintas partidas presupuestarias.

Sin embargo, lamentablemente, acabamos de enterarnos que el Presupuesto Nacional ha sido rechazado. Rechazado. No ha sido aprobado, aunque sea por la mayoría de los Bloques oficialistas. No, ha sido rechazado. El señor que en todos los medios se conoce como el Sr. “Ah, pero Macri...” –el de la remera-, al final, se salió con la suya. El discípulo de Vidal se salió con la suya y volteó el Presupuesto –porque esa es la palabra que utilizó-. No es que rechazó o que no aprobó. No El utilizó la palabra “vamos a voltear el Presupuesto”. ¿Y por qué quedó tan expuesto esto? A ver si lo puedo hacer más... traerlo a un ejemplo local para que por ahí se comprenda la magnitud de lo que pasó.

Supónganse que hubiésemos sido gobierno, que ahora no lo fuésemos, como por ejemplo le pasó al Eseverrismo en algún momento, que era gobierno y después dejó de ser gobierno. Entran ustedes, presentan un presupuesto y, desde el sector que había sido gobierno, se les dice que ese presupuesto no los conforma –totalmente lícitas a las reglas de la democracia, totalmente válido- y si les da la mayoría, lo rechazan. Pero ustedes –en este ejemplo hipotético que estoy dando-, al ver esa posibilidad, dicen “no, no nos dejen sin presupuesto, es una aberración; si hay algo que no les gusta, hay algo que está mal, hay algo que podamos corregir para que no salga rechazado, volvámoslo a comisión, cambiémoslo y lo volvemos a tratar”. Eso es lo que pidió el Gobierno Nacional; eso es lo que dijeron nuestros legisladores nacionales para no dejar a este país sin presupuesto, en las vísperas de la firma de un acuerdo que nos va a modificar la vida y del que nos tenemos que hacer cargo de 44.000 millones que nosotros no pedimos. Bueno, ¿saben qué dijo? Que no, porque querían voltear el Presupuesto. No querían que se arregle, no querían que se solucione, querían voltear el Presupuesto. Bueno, ahí lo tienen. Voltearon el Presupuesto. Los garantes de la constitucionalidad y del republicanismo nacional. Ahí lo tienen. Una más de las tantas mentiras del PRO.

Bueno, dije que con esto terminaba y con esto termino. Así que, la verdad, es una vergüenza lo que hicieron.

Nada más.

**Sr. WESNER.-** Pido la palabra.

Como ya han comentado mis compañeros y compañeras de Bloque, hoy nos convoca el tratamiento de este expediente de Presupuesto para el Partido de Olavarría, como decimos y mencionaba el Concejal García –también el Concejal Sarachu lo decía-, esta herramienta pública que tanto sirve para conocer el plan de gobierno para el próximo año 2022, como para la gestión de recursos y gastos que realizará el Intendente, Ezequiel Galli.

Como sabemos, es el lineamiento de las acciones que se van a llevar adelante y que afectarán a toda la comunidad, y es ni más ni menos que la descripción cualitativa y cuantitativa de lo que se va a hacer, y esa expresión cuantitativa la tenemos en 8.364.633.000 pesos. Y es aquí donde se exponen las prioridades para los y las olavarrienses. Como siempre digo y menciono, cuando uno gestiona hay limitaciones presupuestarias, y en esas limitaciones presupuestarias uno expone las prioridades, las prioridades de lo que va a hacer. Y en eso vamos a entrar y vamos a ir repasando con más detalle lo que nos muestra este Presupuesto 2022.

Dentro del esquema de Recursos Presupuestados, encontramos –lo mencionaba el Concejal García, pero lo reitero- los Ingresos Tributarios, por 3.495.225.000 pesos, y dentro de ellos el más relevante, sin lugar a dudas –y hacía referencia mi compañero de Bloque- la apuesta que hace el Intendente a la actividad y al repunte de la actividad económica que viene teniendo la Argentina y, ni más ni menos, la Provincia de Buenos Aires, el motor de ello. Y ahí encontramos la Coparticipación Provincial Ley N° 10.559, por casi 3.080 millones de pesos. Los Ingresos No Tributarios, por 4.230.306.100 pesos y, dentro de ellos, Tasas y Derechos.

En lo que respecta a Tasas, casi 700 millones de pesos en lo que es Servicios Generales Urbanos y Suburbanos, que también mencionaba mi compañero de Bloque en el detalle más pormenorizado de la presentación que hizo este Bloque del Presupuesto 2022; este 72 % de incremento que van a pagar nuestros vecinos y vecinas. Y, también, en lo que respecta a No Tributarios encontramos la Tasa de Inspección en Seguridad e Higiene, por caso 751 millones de pesos.

Respecto a Derechos, lo más relevante y característico, que ya se mencionó y es algo característico de nuestro Partido de Olavarría, de nuestras arcas municipales con respecto a los 134 municipios bonaerenses, es el Derecho de Explotación de Canteras, que está nominado por 1.672.300.000 pesos para el próximo ejercicio económico. Y acá me quiero detener y aportar un poco en el análisis, porque creo que hay algunas cuestiones para destacar y comentar que surgen del expediente que estamos tratando y que me parecen importantes.

Para quienes hace muy poquito que asumimos, se nos hizo intenso –alguien lo mencionaba; la Concejala Cazot, creo- el estudio pormenorizado de este Presupuesto, pero para quienes venimos viendo presupuestos anteriores y algunas rendiciones sabemos por dónde viene la cosa y a qué apuntar. Por eso me voy a detener prácticamente en un tema, para no ser tan extenso. Creo que la gran mayoría de las cuestiones se dijeron, se mencionaron.

Me voy a detener en este importante recurso, característico de nuestro Municipio, que es el Derecho de Explotación de Canteras, por casi 1.700 millones de pesos para el año siguiente. Y en ello les debemos explicar a los vecinos y vecinas de Olavarría cómo se viene alejando la actual conducción del Ejecutivo del porcentaje histórico de inversión que supo tener y, no obstante ello, ese incremento de gastos corrientes que se viene financiando con este recurso que –como lo conocemos todos y todas- es el Impuesto a la Piedra, que justamente es un Derecho. Y, digo, prestar atención en esto, porque es un Derecho que proviene de la explotación de las canteras que, ni más ni menos, es la explotación de nuestros yacimientos, agotables, de nuestros recursos minerales que son no renovables.

Para explicarlo mejor y trazar una simetría con la economía doméstica y explicarles a nuestros vecinos y vecinas, es como financiar los gastos de comida y vestimenta de un hogar vendiendo el terreno del patio de la casa. Esto es lo que está pasando hoy y viene pasando desde hace años en Olavarría. Obviamente, producto esto, atado a la desinversión que mencionaba recién mi compañero, el Concejel Juan Sánchez, que asiente con la cabeza.

Es un Derecho que recae exclusivamente sobre el sector extractivo, aunque su base imponible por equivalencia se ve influida por la cantidad y el precio del producto fabricado. No quiero ser denso, pero es importante comprender un poco la historia de este tributo, de este Derecho.

En este gravamen se produjo un hecho histórico, promovido en el año 2010, cuando un grupo de Concejales opositores a la gestión oficialista de ese entonces consiguió un incremento del 50 % de la alícuota para las cementeras que impactó sobre aproximadamente el 85 % de la base imponible del tributo por aquel entonces y, por ende, obviamente, en la recaudación. La alícuota pasó del 2 al 3 %, quedando a un pasito de aquel histórico 4 % sobre el importe facturado en materiales como cemento y sus derivados.

Recordemos que desde su origen, y por creación del Senador Lara, el denominado Impuesto a la Piedra tuvo una alícuota –como mencionaba- de ese 4% histórico, la cual fue disminuida a la mitad, al 2%, mediante un acuerdo espurio llevado a cabo por los directivos de las cementeras que tienen anclaje en nuestro Partido y el gobierno de facto de la última dictadura cívico-militar.

Cuento un poco esto para saber lo que ha costado legislar en esta materia y para que tengamos sentido a la hora del análisis. El mismo sentido que le pido al Sr. Intendente que tenga a la hora de su utilización. Es que siempre decimos: el Impuesto a la Piedra es la ‘Joya de la

Abuela' para todos los y las olavarrrienses; es nuestra reserva diferencial, que nos distingue – como mencionaba- del resto de los municipios, de las arcas de los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un gravamen que, si fuera bien fiscalizado y cobrado, incluso, representaría un 50 % adicional para nuestro Partido, de lo que ingresa hoy.

Esto deja a las claras la gran ventaja con que cuenta nuestra Ciudad respecto del resto. La mayoría de las ciudades logra cubrir sus gastos operativos con la Coparticipación Provincial de impuestos. En el caso de Olavarría, se recibe dicha Coparticipación, obviamente y, además, casi un 50 %. Cuando un municipio está recibiendo un 1 % de Coparticipación, Olavarría está recibiendo ese 1 % y un 50 % más, que prácticamente es la relación que guarda el Derecho de Explotación de Canteras con la Coparticipación Provincial. Así que vaya si debemos distinguirnos del resto de los municipios.

Por lo tanto –mencionaba- cuando un municipio vecino, de la zona, recibe ese desembolso, Olavarría genera, además, ese 50 % adicional que está ligado, sin dudas –y como mencionaba el Concejal García hoy en su presentación- con la actividad económica. Por ello digo que nos merecemos los y las olavarrrienses otro tipo de desarrollo para nuestra Ciudad, para las localidades –la Concejal Cazot lo mencionaba claramente-. Y merecemos, ligado a ello, más trabajo, más vivienda, más asfalto, más cloacas que el resto de las ciudades que integran la Provincia de Buenos Aires.

Pero, lamentablemente, debemos exponer hoy que este recurso extraordinario, creado por el Senador Lara para el desarrollo local, está siendo dilapidado y malgastado por la Gestión Municipal actual.

Sin ir más lejos, y quiero ser prudente en la comparación...Bueno, el Concejal García mencionaba esa prudencia en el análisis comparativo. Yo no voy a tomar el Presupuesto 2020, sino que voy a ir a aquella tan recordada Rendición de Cuentas del año 2019. Creo que es más exacto. Lo hemos discutido. En esa Rendición de 2019, este Derecho debería haber alcanzado los 900 millones de pesos anuales. Sin embargo, solo se recaudó un poco menos de 600 millones, y de ese recaudado solamente el 15 % fue utilizado en obra pública e infraestructura. Es decir que el 85 % del Impuesto a la Piedra fue consumido en gastos corrientes por la actual Gestión Municipal durante ese ejercicio 2019. Sí, el Municipio gastó el 85 % en gastos operativos en esta Administración Pública, o sea que la 'Joya de la Abuela' –como mencionábamos- casi por completo ese año...creo que es el peor registro de la historia para Olavarría, en cuanto a desaprovechamiento de un tributo que nació para ser invertido en un 100 % en infraestructura y obras.

Y siempre, cuando analizamos este tributo, yo hago un pequeño cálculo que explica esta manera en que se está financiando o que viene financiando Gastos Corrientes el Municipio con este Derecho de Explotación de Canteras.

Si a los Ingresos Corrientes de 2019, que fueron aproximadamente 2.525 millones de pesos sin el Impuesto a la Piedra, le restamos los Egresos Corrientes, que fueron de casi 3.034 millones de pesos, nos arroja un déficit de casi 510 millones de pesos. Obviamente, si al final de la cuenta le sumamos el Impuesto a la Piedra, de casi 600 millones, nos da un sobrante de poco más de 90 millones de pesos. Y esa Rendición de Cuentas así lo denunciaba, que si no tuviéramos o no hubiésemos tenido ese tributo característico para nuestro Municipio, Olavarría arrojaría un cuantioso déficit corriente que, así y todo recordemos, fue eco de todos los medios de comunicación local, e incluso provinciales también, cuando se recordaba el histórico déficit de casi 355 millones de pesos que arrojó aquel año, que ni siquiera alcanzó con rematar la 'Joya de la Abuela'.

Y obviamente que ese año, como en tantos otros años, se acentuó mucho desde el 10 de diciembre del 2015...mencionaba el costo oportunidad para los y las olavarrrienses viene



siendo el pavimento en las localidades, planes de vivienda, entoscado, red cloacal, que no quedan. El yacimiento se va, los minerales no se renuevan y el operativo se consume con el primer uso, no nos queda nada.

Pero, bueno...recuerdo también en esa rendición de cuentas del año 2019, para contextualizar un poco -y lo mencionada mi compañero de banca- para hacer el comparativo, y hay que ser prudentes y no tomar el 2020 por la pandemia y tomar el 2019 que, bueno...fue producto de la otra pandemia, de la noche oscura, la noche neoliberal que se fundó sin dudas en el endeudamiento y la fuga, con más del 60 % de devaluación de nuestro peso y que repercutió también aquí, en este recinto, porque recuerdo que no hubo quórum para tratar esa rendición y el expresidente de este Cuerpo huyó, salió corriendo y quedó a cargo de la sesión el Secretario, espero y creo que no va a volver a pasar; fue único eso. La verdad que eso sí que repercutió en todos los medios nacionales.

Pero no me quiero ir, y entro en la rendición de cuentas del 2019 porque fue tremendamente alevoso, pero tiene que ver con este presupuesto 2020, porque este presupuesto también sería deficitario si no contemplamos el derecho explotación de canteras, como mencionaba.

Y la Concejal Cazot mencionaba recién, en su alocución, el retorno de este impuesto a las localidades. Y quiero hacer ahí una aclaración y profundizar en el análisis, porque ella mencionaba el 6%, que está bien, es el 6%, haciendo la cuenta del listado de obras que nos propone el señor Intendente en las primeras páginas de este instrumento; pero yo le sacaría a esas obras de la localidades lo que corresponde a la apertura, entoscado y granceado de calles de Colonia Hinojo porque ya que el esfuerzo fiscal ahí lo van a estar haciendo los vecinos y vecinas de Colonia Hinojo con la compra de los terrenos, obviamente, y me da el 4.27 de retorno de lo que se va recaudar con este impuesto en retorno de obras para la localidades. Lamentable, la verdad. Una vergüenza.

Lo mismo ocurrió este año, y va a ocurrir el año siguiente, ya no yendo tanto a las localidades, sino a la obra pública en general de todo el Partido en lo que respecta al mini plan de viviendas TU.VI., donde las familias tuvieron que financiar al municipio con algo así de unos 10.000 dólares en la licitación, y está mencionado en el plan de obras; pero la construcción se comenzó, se pudo dar inicio a ese mini plan de de viviendas gracias al financiamiento de la familia, que seguramente lo dije en alguna nota, tuvieron que ir a pedir un préstamo bancario para poder financiar las arcas del municipio para que Olavarría pueda tener al menos 20 viviendas por año –si, 20 viviendas por año-; hoy se prevé invertir un poco más del 4 % de lo recaudado –decía- de este derecho de Explotación de Canteras en las localidades.

Y quiero hacer otra observación en cuanto al Cálculo del Recurso porque creo que no está contemplado, o al menos así nos parece. Sabemos que hace semanas atrás quedó inaugurada la segunda línea de producción de la Planta L'Amalí, que llevó una inversión de más de 350.000.000 de dólares, y el CEO de la compañía nos decía – nos decía digo porque fue invitado y participé de la de la inauguración-, nos decía que eso iba a permitir ampliar en un 40 % la capacidad productiva de la Planta. Y llegué a casa y miré el presupuesto, y no vi que estuviera reflejado ese 40 % en el Cálculo de Recursos que nos viene a proponer el Intendente. Creo que Loma Negra aporta –corrígeme Ubaldo- el 55 o el 56 % en el cálculo del Derecho de Explotación de Canteras; en realidad en lo que se recauda por este derecho, o sea que estaríamos...deberíamos presupuestar e incrementar el presupuesto en este en este Derecho en un 22 %, llevándolo a más o menos 2040, 2.100 millones de pesos, con lo cual caería el retorno porcentual en obras para las localidades a un 3,5 %, 4 %.

Sin lugar a dudas se está ocultando esa previsibilidad para afrontar –creo, Concejal Arouxet- la respuesta que no te dio la Secretaría de Hacienda, no era Concejal pero me enteré por los

medios de eso que había consultado, como presidenta de la Comisión de Hacienda respecto a la incertidumbre, a la paritaria para este Ejercicio y cómo se iba a financiar. Bueno, creo que ahí eso va a aportar unos \$ 600.000.000.

Para ir cerrando, porque no quiero extenderme, porque la verdad que tengo otras cuestiones para mencionar, pero ya las han manifestado -no quiero pisarme por respeto a mis compañeros y compañeras -Mercedes fue bastante extensa también en su alocución e hizo un repaso de varias secretarías-, y para ir cerrando decía, pero continuando con las inversiones de obra pública proyectadas para este año siguiente vemos, repasamos las obras, creo \$ 803.853.000, donde creo que 21 obras son financiadas con fondos provinciales, 21 obras son financiadas con nuevos fondos provinciales. Y si tomamos la cuantía de la inversión de las obras con fondos municipales rescato dos: la playa estacionamiento de Sierras Bayas, de estacionamiento de camiones, por más de \$ 30.000.000 y la red de baja y media tensión del Parque Los Fresnos, por más de \$ 40.000.000. El resto es un mini plan de obras. Lamentable. No me quiero ir de lo que tengo para decir, pero para ser más preciso y claro, con la utilización de este tributo, ya que mencionaba las obras, porque repasaba también, y no hay una cuadra de pavimento en la ciudad del cemento y la piedra proyectada para el 2022 en Olavarría.

Lo mencionaba en la campaña electoral, y repasamos la repavimentación de la avenida Alberdi, la repavimentación de la avenida Ituzaingó, el nuevo pavimento de la avenida Pueyrredón entre La Rioja y Perón, el ya comienzo de la obra de Circunvalación entre Del Valle y Pueyrredón. Todo con fondos provinciales.

Pero es lamentable, después de escuchar a funcionarios del gabinete del Intendente, creo que por octubre, decir por declaraciones radiales en LU 32, lo recuerdo claramente -no me lo voy a olvidar, creo-; decir una frase como que “Olavarría es una ciudad autónoma y no depende de nadie”. Pasaron 6 ó 7 meses de esa declaración y el gobernador Axel Kicillof tuvo que venir a bancar la parada, a pagar los sueldos de los y las empleados municipales.

Por eso, como corolario de lo que vengo diciendo y lo que dijeron mis compañeros y compañeras, decimos que la economía, la inversión, trae aparejados puestos de trabajo, y en eso creo que coincidimos todos. No me cabe ninguna duda que vamos a ver pasar dos gestiones de administración municipal del Intendente Ezequiel Galli de desinversión y justamente destrucción de puestos de trabajo.

Por eso le pido al Intendente -y creo que tiene un gran desafío en los dos años que le quedan de gestión-, que va a ser volver a poner a Olavarría en el lugar que tuvo en el 2015, cuando le entregaron la llave del Palacio Municipal, aquel 10 de diciembre de 2015. Y digo volver a esa fecha, porque al menos para recuperar lo que Olavarría supo tener -creo que tengo por acá-, esa relación que hacemos y ese coeficiente de gastos de capital sobre ingresos totales. Esa relación se la dieron con un 18 % y él la llevó al 10. 8 (ocho puntos) Ocho puntos para mantener la Planta política; ocho puntos en gastos de combustible; ocho puntos en gastos de papel; ocho puntos en gastos operativos. Ocho puntos son \$ 750.000.000.

Creo que es el gran desafío que tiene este Intendente en los dos años que le restan -al menos para llevar a Olavarría a ese lugar, al lugar en que la recibió-; y ese día, ni más ni menos, los y las olavarrienes habremos visto pasar ocho años sin pena ni gloria...mejor dicho, con más pena que gloria.

Es todo lo que tengo que decir, sumado a que, por lo que dije, por lo que dijeron mis compañeros y compañeras de Bloque, no vamos a acompañar este presupuesto porque claramente es un presupuesto de ajuste en materia de obra pública y en tantas Secretarías, como bien lo mencionaron ellos.

Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Si hay acuerdo, hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 14 y 00.-**

### REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 14 y 21, dice la...**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Reanudamos la Sesión.

**Sra. AROUXET.** Pido la palabra.

En primer lugar, quiero decir que, después de 4 años de haber escuchado defensas del presupuesto, es la primera vez que veo un análisis tan exhaustivo de los números que muchas veces no nos había pasado porque se daban discusiones políticas que nada tenían que ver con la temática, y hoy se vio un análisis numérico que muchas veces nos tocaba desde nuestro lado dar el dato, siendo nosotros los que resultábamos agotadores, así que mi relato hoy por ahí no va a tener tanto desde lo numérico sino que va a ser más desde lo cualitativo, y la verdad que quiero felicitar al Frente de Todos porque demostró estudio de los tres cuerpos del presupuesto, y ojalá que lo mismo sea parte de los 20 concejales porque son temas fundamentales que deben ser tratados con esa seriedad, dedicación y estudio.

Ahora voy a hablar de lo que analizamos desde este espacio en cuanto al presupuesto. Al respecto, quiero manifestar dos palabras para definirlo: impresentable e inaprobable. La verdad que tiene una montaña de inconsistencias. Los olavarienses se merecen respeto de una vez por todas, y no solamente este presupuesto falta el respeto desde lo contable sino también desde lo ético.

El primer punto, desde hace muchos años no veíamos un presupuesto con desinversión. Nos presentan una planilla –muchas de las obras son reiteradas de otros presupuestos-, de 800 y pico de millones. Supuestamente el 10 % del presupuesto iba a ser destinado a la inversión. Eso es lo que se quiere mostrar en el primer Tomo.

Para hablar de algunos fondos, que no vienen del Municipio, podemos nombrar: Fondo Educativo, 284 millones y pico; Fondo Vial, 75 millones; Fondo de Tratamiento de Residuos, 13 millones; Fondo Rural, 275.900.000; Tu.Vi, 31 millones; Venta de lotes de agrupamientos industriales, 11 millones; los 803 millones no los financia el D.E., se financian con fondos de terceros. Eso hace que sea un presupuesto con desinversión, eso es peligroso, es tristísimo y es lo que venimos denunciando ya desde hace un par de presupuestos.

También se nombran obras en Colonia Hinojo. Se les dijo a los vecinos en reuniones y en los medios que se le iban a hacer las calles. Las calles se van a hacer con el ingreso de la venta de los lotes, porque ni no se venden los lotes no sé con qué se van a hacer.

Se habla del Tu. Viviendas. El Tu.Vi., como dijo el Concejel Wesner se van a hacer con los anticipos que se le piden a los olavarienses. Es el primer presupuesto de los últimos 10 años con desinversión.

Del Impuesto a la Piedra, se estiman se estiman 1.600 millones. La verdad que eso te hace pensar que no viven en la realidad de Olavarría o tienen datos económicos que nosotros no tenemos. Como dijo el Concejel Wesner, L'Amalí invirtió mucho dinero y se estima un 40 % de producción. Vamos a suponer que no le vamos a cargar el Impuesto a la Piedra a ese 40 % de producción, porque en proporción es un 20 %. Acá hay dos cosas, o hay variables

---

económicas que los olavarienses no sabemos y, en ese caso, avisémosle a L'Amalí para que dejen de invertir porque se van a generar pérdidas de fuentes laborales, si estamos sabiendo que la situación económica del Impuesto a la Piedra va a empeorar. Año récord de recaudación del Impuesto a la Piedra. Las variables esas no están previstas en un presupuesto, por lo que veo.

Es un Presupuesto, como digo siempre, conservador en los Ingresos y liberal en los Gastos. Es una mezcla de todo este Presupuesto, es lo que vienen arrastrando en los últimos años.

Un tema con una ausencia que, la verdad, es preocupante, es el tema viviendas. Voy a hablar un poquito de la reunión que tuvimos con la Secretaria de Hacienda, la Contadora Eugenia Bezzoni, que la verdad fue una reunión tristísima, la más corta de los últimos cuatro años de presentación del Presupuesto. Creo que la Contadora no habló más de cinco minutos en cuanto a la presentación, leyó la primera hoja nada más, ni siquiera pudo hablar mucho de las obras que se iban a realizar.

Una de las primeras preguntas que le hice en ese momento a la Secretaria de Hacienda fue, en la planilla de Inversiones figura, en Tu.Vi, 40.1 millones. La consulta fue cuántas viviendas se van a construir con esos 40 millones. La respuesta fue “las que se puedan”. Yo no entiendo, cuando haces un presupuesto, no precisás ser contadora: si vos en el numerador ponés las que se puedan y lo dividís por 40 millones, seguramente la calculadora te va a dar error, porque no hay números para “las que se puedan”. Quizá hay que preparar a la gente para que, por lo menos, dé una respuesta que no te dé más vergüenza repreguntarle por respeto a la persona que está hablando, pero la verdad que fue tristísimo.

Hace dos días, llegó una nota con la respuesta de “las que se puedan”. Ahora, las que se puedan van a ser 20. 40 millones de pesos para hacer 20 viviendas. Hace cinco meses que estamos esperando esa respuesta para la Ordenanza que tenemos nosotros, de las 2.300 viviendas para Olavarría, donde les pedimos qué costos está manejando el Departamento Ejecutivo para hacer viviendas. Se ve que lo tienen: 2 millones y monedas están gastando por vivienda. No condice con lo que le están cobrando a la gente del Tu.Vi., donde les piden un anticipo de 970.000 pesos más las cuotas de treinta y pico mil pesos, llegando a sumar casi 5 millones de pesos la vivienda sin ser ajustada –porque a eso le falta el ajuste.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Estamos convirtiendo un municipio en una financiera. Recuerdo cuando quien hoy es la Secretaria del Concejo pedía por favor un banco de tierras. La interpretaron mal: con las tierras quieren hacen un banco. Están usando los recursos de los olavarienses, les están sacando el dinero a los olavarienses con un sueño que es el de tener la casa propia. La verdad que es lamentable. Ojalá se nos hubiese dado esa respuesta del costo de la vivienda, hubiese avanzado nuestra Ordenanza y hoy, quizás, en el Presupuesto estarían las primeras cien viviendas para los olavarienses, con una cuota de 25.000. Pero no está porque la presentó un Bloque opositor. Ojalá que el año que viene, los que hablamos del diálogo, del consenso, hagamos que esa Ordenanza salga en beneficio de los olavarienses. Esa Ordenanza no tiene un rédito financiero, esa Ordenanza tiene un costo ajustado por el índice de la construcción.

Otra de las preguntas que se hicieron, que es algo recurrente: sabemos de los negociados políticos; sabemos que este año votamos, se votó en este Cuerpo un aumento de más del 600 %. Me refiero al aumento del agua. ¿En qué derivaba eso? En un aumento del FOI. ¿Qué es el FOI? El Fondo de Obras de Infraestructura para mejorar el servicio del agua.

Cuando Eugenia Bezzoni se presenta, le preguntamos si tenían previsto un incremento en el valor del agua. Ya nos parecía raro -si subimos hace unos meses el 600 %, esperemos que no venga otro aumento más-. La respuesta fue no. La consulta fue: si la respuesta es no y al 23 de noviembre teníamos recaudado algo de 9.100.000 pesos del FOI, ¿cómo llegábamos a la

estimación de 28.5 millones para el 2022? La inflación nos daba que llegábamos a 12 millones; nos estaban faltando varios millones de pesos. La respuesta fue más que lamentable: que antes del 31 de diciembre el contador de la Cooperativa –y no me dejan mentir los Concejales que estaban en la reunión; dieron el nombre del contador de la Cooperativa- nos iba a alcanzar a nosotros cuánto nos estaban debiendo ellos. Eso ya es... ¡Que la Cooperativa nos venga a decir a nosotros qué nos están debiendo!... A ver, el FOI, ¿cómo se devenga? Todos los meses pedís, como organismo de control –que es lo que no están haciendo- cuánto se devenga del agua, le calculás el 20% y ahí sabés cuánto te tienen que depositar del FOI.

En ese momento, 9 millones y monedas habían depositado. El martes llegó una nota: de repente, la Cooperativa pagó 7 millones de pesos -un 70% más de lo que pagó en todo el año, lo pagó en seis días- y aparecieron las facturas que pedíamos. Ya no eran 9, eran 18 millones del FOI. Con una estimación que nos dice que de acá a fin de año van a ser, más o menos, veintipico millones de pesos, pero que hay 8 millones de pesos ya destinados a obras, que se va a compensar la deuda; entonces, a fin de año, terminamos mano a mano con el Municipio. Siempre con Cooplectic terminamos mano a mano. O nos deben y les damos el aumento y, ahí, quedamos mano a mano o si no, si los números no dan, se proyectan obras que después no se hacen. Avisemos a la gente del barrio Belgrano, de todo el barrio de allá atrás, que hace 15 días que no tenemos presión de agua, porque esos 6 millones de pesos no se han visto en los pozos de agua hasta ahora y la gente tiene un servicio más deplorable que antes de votar el 600 % de aumento del servicio del agua. La verdad que fue más que vergonzosa esa Sesión, porque estaba totalmente demostrado que eso le daba una ganancia a Cooplectic de más de 13 millones bimestrales. Pero, bueno, hoy viendo este Cuerpo, viendo cómo está constituido, entendemos por qué hay superávits que se votan a favor y cosas que se votan en contra.

Ahora, voy a hablar de otro tema importante que se habló en esa reunión. Porque lo demás, todo lo que expuso el Concejal García de tasas y lo que ya hablaron, no voy a reiterar. Ya todos sabemos que esos números son los reales. Un tema que, usted, Sra. Presidente, en los medios me trató de faltar a la verdad. Y se lo voy a aclarar porque, aclarando mis dichos, usted no hizo más que ratificarlos.

Se le consultó a Eugenia Bezzoni si estaba contemplada la paritaria municipal en los 4.295 millones de pesos de los sueldos. La respuesta fue que no, que estaba la paritaria hasta marzo. Cuando se le preguntó -el Concejal García también salió a decir lo mismo en los medios; los Concejales que estábamos sabemos que dijo eso- cómo se les iba a pagar a los municipales las distintas paritarias desde abril en adelante. La respuesta fue tal cual la dije yo, y no me van a dejar mentir. Más allá que usted cambió, por ahí, las palabras, pero ahora voy a explicar que lo que dijo es lo mismo que dije yo: “A medida que va entrando el dinero, voy estirando las paritarias y se va negociando con el Sindicato de Empleados Municipales el tema del ingreso de esos recursos para poder hacer las paritarias”. ¿Eso no quiere decir que los empleados municipales están sujetos al ingreso de recursos de un municipio?

Usted, en su explicación, pone –lo voy a leer tal cual, para que después no digan que miento; lo dije en medios y lo puso en las redes-: “Un presupuesto es una estimación de un ejercicio a futuro –tal cual, eso en el manual Kapelusz de cuarto grado está-, tanto de ingresos como de gastos. En el caso de las paritarias abarcan más de un periodo”. Estoy leyendo lo que dijo usted: “Se le preguntó a Bezzoni cómo se iba a financiar la paritaria, considerando un incremento de los ingresos en el orden del 33 % respecto de la ejecución...”. Acá la tengo que corregir: no se le preguntó eso, escucharon mal. Se le preguntó cómo iba a aplicar el 33 % de la inflación a las paritarias municipales para que los empleados municipales no pierdan el efecto inflacionario. Nada tiene que ver ese 33 % de ingresos con las paritarias municipales. Usted dice que “Bezzoni respondió que el presupuesto 2022 incluye lo que resta de la

paritaria de este año en curso, pero no la paritaria 2022”. Totalmente de Acuerdo. Falta de abril a diciembre. (Continúa leyendo) “También la Sec. de Hacienda nos indicó que a medida que transcurre el ejercicio se van ejecutando las estimaciones que en la mayoría de los casos son superadas”. Haciendo una estimación de lo que puede pasar. Y puso: “En síntesis, el Municipio desde que se comienza con la negociación paritaria (...) va monitoreando y recalculando en función de la marcha de los ingresos y re proyectando, no ofreciendo más de lo que puede pagar”. Y acá me tengo que detener. O sea, el mal cálculo de los recursos, la ineficiencia que están haciendo en el gasto, la mala utilización del dinero de los olavarrrienses, si nos agarra un año con problemas económicos, ¿quién paga el costo? ¿Cómo van a financiar esas paritarias? ¿Le van a dar menos porcentaje a los empleados municipales porque no supieron manejar la plata? Estamos hablando de un Presupuesto que el 90 % es para gastos corrientes. ¿Qué pasa si nos cae otra crisis? ¿Qué pasa si nos cae otra pandemia? ¿Los empleados municipales no van a tener recursos, no van a tener reconocimiento de la inflación?

Entonces, cuando hablamos del otro, a veces, no aclares que oscurece. Porque lo único que hizo fue ratificar lo que habíamos dicho: el costo lo pueden llegar a pagar los empleados municipales si los ingresos no entran en las arcas del Municipio. Pero, bueno. Cuando hablamos, hay que hablar con fundamentos, y si no, precisamente. Creo que, por respeto a lo que es, más allá de que seamos Bloques opositores, respetar lo que el otro opina y, sobre todo, no decir cosas que no se dijeron en las reuniones de Comisión. A veces, lo que Juan dice Pedro, habla más de Juan que de Pedro.

El Presupuesto es una estimación seria, coherente y armoniosa. Tiene que estar evaluada en base a variables posibles, probables y, sobre todo, pensando en los 120.000 olavarrrienses para los que gobiernan. Entonces, ¿qué hacemos si no se recauda lo que se piensa? ¿Adónde vamos?

Hoy hablamos de un Presupuesto donde las localidades están totalmente ausentes. Recién hablaron en cuanto a números. No hay inversión para las localidades.

Hablamos hace un rato del Fondo Educativo: se habla de doscientos ochenta y pico millones del Fondo Educativo; bien lo dijo el Concejal Mujica, 180 millones invertidos. Hay casi noventa y pico millones que no son invertidos.

No vi ninguna escuela de las localidades en esa lista que tenga mejoras. Hace poco nos reunimos con la Escuela N° 11 de Hinojo, que están pidiendo hace años un SUM, que es peligrosísimo cómo está el suelo y no se están priorizando esos detalles, más allá de que no lo haga Provincia, ¿eh? Porque recordemos que en campaña aparecieron en una foto con un camión lleno de mesas y sillas porque no cumplía Provincia. Con esa misma plata, vayan, si quieren sáquense la foto, pero esos 90 millones que faltan pónganlos en el Fondo Educativo de las escuelas de las localidades, también. Porque hay 90 millones que no se está diciendo en qué se van a gastar.

En ese mismo Fondo Educativo, dicen gastar 20 millones para el boleto estudiantil, 192.000 pesos por mes le están dando –por mes- en el 2021 al transporte. Me están faltando bastantes millones para llegar a los 20 millones que dicen destinar el año que viene al boleto estudiantil. Como dijo usted, un presupuesto es una estimación de recursos y gastos en base a la variable del año en curso y estimaciones y variables económicas que se toman al respecto. 192 multiplicado por 12, si le querés cargar la inflación, te falta mucho para sacarle al Fondo Educativo 20 millones de pesos para el boleto estudiantil.

Pymes. En cuanto a las Pymes, se recaudan 770 y pico millones de pesos en lo que es la Tasa de Seguridad e Higiene. Se prevé una venta de lotes por algo más de 10 millones de pesos. Inversión en Pymes, 20 millones de pesos. Vergonzoso.

En pandemia demostraron las Pymes solidaridad, demostraron cumplimiento en los pagos. Les sacaron la exención, diciendo –lo dijo el Sr. Intendente que una exención no es un gasto que puede darse eterno. Ya decir que una exención a una Pyme es un gasto es saber poco de economía local. Una exención...sabés que la plata de la Pyme vuelve a la ciudad, porque está generando fuentes de trabajo. De una vez por todas, pido, por favor, apoyo a las Pymes y apoyo al comercio. Los están ahogando, no les están dando herramientas. Muchas veces, ni siquiera les atienden el teléfono quienes tienen a su cargo esa función.

Abramos los ojos, porque muchas Pymes hoy tienen que decidir si siguen en Olavarría o si se van. Hay gente que no necesita del Intendente con los recursos que tiene, y tranquilamente se puede ir a otra localidad y ahí desarrollar su actividad. Olavarría tiene todo; tiene la estructura, tiene la materia gris, tiene las Pymes, tiene los empresarios dispuestos a apostar a esta Ciudad. Falta que la clase política se deje de meterles la mano en el bolsillo y los deje trabajar.

Presupuesto deficitario. Otra de las consultas, cuando hablamos con la Contadora Bezzoni, fue el tema, cuando se habló de las paritarias municipales. Si se toma el mínimo de la inflación, vamos a suponer un 33 % que se tome de abril a diciembre. Vamos a suponer un 27 %. Si a los 4.290 y pico millones de sueldos les sumamos las paritarias, tenemos 1.200 millones más. El Presupuesto presentado, según Eugenia Bezzoni, es superavitario en 800 millones y pico de pesos. Solamente con las paritarias nos están faltando 400 millones. Le preguntamos: ¿tienen previsto cómo las van a cubrir? La respuesta hubiese sido “sí, con el aumento al Impuesto a la Piedra”, “sí, con...”. Bueno, la respuesta fue “no, se va a ir viendo”. La respuesta fue así. Usted estaba, Sra. Presidente, cuando dijo “vamos viendo a medida que ingresan los recursos”.

O sea, estamos presentando un presupuesto superavitario que todos sabemos que es deficitario con la paritaria municipal. ¿Quién va a pagar ese déficit? Pueden pagarlo los empleados municipales, pueden pagarlo todos los olavarrrienses, con aumento desmedido de tasas, o se puede pagar con el impuesto inflacionario.

El otro día, escuchaba –ayer- a Martín Tetaz, un radical que sabe mucho de esto y que decía que es imposible aprobar un presupuesto deficitario.

Hoy, quiero que todos los que levantamos la bandera, ese tipo de bandera de los que defendemos esos principios, digamos que no podemos aprobar un presupuesto deficitario en este Recinto. Quiero que hoy se vea eso, que se vea plasmado el estudio a consciencia. Que hoy se dejen de lado los negociados políticos y se vote en favor de la gente.

Este Presupuesto no es solamente deficitario, es invotable e impresentable. Un Presupuesto con Ingresos mal contemplados, con exceso de Gastos Corrientes. Como dije recién, 90 % de Gastos Corrientes. Te queda un 10% del Presupuesto para gobernar. ¿Cómo gobernás, si cada vez seguís gastando más?

Todo dejado de lado. Cero apoyo a las Pymes. El otro día miraba lo que es el Aeródromo: 20 millones de gasto; recaudación, 2 millones de pesos. Déficit, cerca de 18 millones de pesos. ¿No hay alguna política alternativa para frenar los déficits de los diversos sectores? ¿No hay secretarías encargadas de eso, para ver qué política debería hacer el Departamento Ejecutivo para terminar con estas pérdidas? ¿No se puede hacer reasignación de personal y, en todo caso -no sé, se me ocurre- no se podrá licitar, como licitan tantas obras públicas, con precios abultados, el Aeródromo –vamos a suponer- con un beneficio para la gente? Creo que, con tanto déficit, ya tendríamos hasta el helicóptero sanitario pago. Pero creo que eso no se analiza, es más fácil poner déficit y lo subo con lo que después le saco a la gente con el aumento de la Tasa.

Voy a pedir, en este Presupuesto... Mucho más no voy a decir porque ya todo se ha dicho. Es un Presupuesto que, la verdad, da pena. Voy a pedir dos cosas: en primer lugar, que este Presupuesto vuelva al Departamento Ejecutivo, que presenten un presupuesto acorde a la ciudad que gobiernan antes del 31 de enero de 2022. Que inviertan, señores, de una vez por todas. Seis años de desinversión. Estamos perdiendo una generación en inversiones dentro de esta ciudad. Necesitamos un vuelco, pero un vuelco de verdad.

Cuando decíamos de la pérdida patrimonial: Presupuesto tras Presupuesto, se está dando todo lo que decíamos. No éramos dos locos que estábamos hablando cosas inconsistentes. Hoy, en este Presupuesto, eso se está viendo.

Así que pido que piensen en los olavarríenses, que piensen en las Pymes, en los comercios, en los empleados municipales, en las localidades, en los barrios -barrio AOMA, nuevamente ausente; Villa Aurora, ausente-, en los clubes, en las víctimas de violencia de género. No están contempladas las personas con diversidad funcional y discapacidad, no está contemplado dar una respuesta a los programas de empleo... En fin, esta Olavarría, para la cual asumieron la responsabilidad de gobernar, hoy no está siendo respetada con este Presupuesto.

Esto es serio. Plata que agarran, plata que se gastan. Un día ya no vamos a tener qué vender ni qué gastar. Hace poco estamos tratando un Expediente que se está vendiendo la calle de Cementos Avellaneda. La verdad que todo te da duda, porque si así hacen un presupuesto, ¿cómo manejan la venta de las calles, la venta de lotes? Es como cuando empezás a vender de tu casa la heladera, la cocina, el termotanque, y a lo último estás desesperado por vender, vender y vender, porque necesitás dinero. Y ese dinero no va a la inversión, ¿eh? Va a gastos. O sea, le están sacando a la gente el patrimonio. Nos están sacando el patrimonio. No solamente nos están perjudicando el presente, sino que nos están hipotecando el futuro. Y de esta no salimos si no mejoran, ¿eh?

Sabemos que hay otra calle en venta, por lo que se dijo el otro día en la reunión. ¿Qué más van a vender? ¿Qué vamos a vender, el Teatro? ¿Qué vamos a vender, el Municipio? ¿Qué tienen marcado, cuál es la próxima venta que se tiene para ver cuántos millones de dólares tenemos? Ahora, vendemos una calle en 180 millones; un vuelto para una gran empresa. ¿Cómo sabemos que ese es el costo? Yo ya no les creo nada... Con las respuestas que me da la Secretaria de Hacienda, ¿cómo sabemos que ese costo está bien calculado, si no pueden calcular con qué van a hacer 20 viviendas?

Por un lado, pido eso, que vuelva el Presupuesto. Y, por otro lado, pienso que en estos temas los Concejales tenemos que asumir la responsabilidad que tienen el Presupuesto y la Rendición de Cuentas, más en la situación en la que se encuentra hoy la Ciudad de Olavarría. Y deberíamos hacer como en la escuela: responda sí, no y por qué, argumente.

Así que me gustaría que hoy, más allá que la votación sea nominal, cada Concejal –como lo dijeron recién los Concejales del Frente de Todos, argumentando su voto- que haya estudiado los tres tomos del Presupuesto diga por qué vota por sí, por qué vota por no, y ahí se van a ver levantadas las banderas de los que defienden a los olavarríenses. Porque este Presupuesto es totalmente vergonzoso.

Nada más.

**Sra. VERGEL.-** Pido la palabra.

Desde este Bloque, entendemos que el Presupuesto es una herramienta fundamental de gestión y de innegable importancia política, porque todas las actividades del Municipio están, en cierta medida, subordinadas a la existencia de recursos que, obviamente, debe disponer y por distintos factores no siempre es así. Además, junto a su plan de gobierno, es una promesa



que la Gestión Municipal realiza a los vecinos, en cuanto al manejo de las finanzas municipales, a la prestación de ciertos servicios y a la realización de determinadas obras públicas, responsabilizándose por el logro de determinados resultados en sus políticas públicas.

Gran parte de nuestra exposición ya ha sido planteada, en cuanto a números y demás, pero creemos que es importante -y por eso estaremos apoyando la aprobación de este presupuesto- brindar esta herramienta fundamental de gestión.

Y vamos a poner un tema que consideramos importante, porque lo veníamos trabajando desde hace tiempo desde el Bloque, que es que actualmente, a propuesta de este espacio, se sancionó una Ordenanza, la N° 4597/20, que hace referencia a la creación de una partida presupuestaria para cada una de las delegaciones en proporción a lo recaudado con la Tasa de Servicios Generales Urbanos y Suburbanos, para que cuenten con un fondo independiente para obras, servicios y mejoras que no contribuyan a los gastos corrientes.

En este Presupuesto se logra el cumplimiento parcial de esta Ordenanza, ya que aún no se ve reflejado para el año 2022 lo dictaminado en el artículo 3° de la mencionada. Debemos trabajar a fin de lograr el reflejo y espíritu de la misma, ya que por medio de su creación se proyectó que los vecinos, de forma deliberativa y a través de su delegado, propongan el destino de ese fondo con una contrapartida que no sea de gasto corriente, sino de obras pequeñas que mejoren la calidad de vida de las localidades. Básicamente, esta contrapartida es la que aguardamos que se vea reflejada en el próximo Presupuesto. Y, por otra parte, creemos que la correcta aplicación de esa iniciativa mejorará la cobrabilidad de la Tasa, porque incentivará a incrementar el fondo y obtener mayores beneficios para cada pueblo.

A pesar de esta apreciación, adelantamos que acompañaremos el presente proyecto de Ordenanza.

Nada más.

**Sr. ENDERE.-** Pido la palabra.

En primer lugar, no me deja de sorprender el no acompañamiento a este Presupuesto Municipal para el ejercicio venidero, el 2022, por parte del Bloque del Frente de Todos y del Unibloque Ahora Olavarría. Hay cuestiones que me llaman la atención.

Mientras el Bloque del Frente de Todos refiere a que se trata de un Presupuesto que es un copie y pegue de presupuestos anteriores, la Concejal del Unibloque Ahora Olavarría manifiesta que es impresentable e indefendible. Y ahí es donde la ecuación se me pone compleja, porque esta Concejal era la encargada de defender los presupuestos anteriores de este Bloque de Juntos. Además de hablar de las bondades de la Gestión, hoy habla de un Presupuesto impresentable e indefendible, faltándole el respeto a mi entender, a un innumerable grupo de funcionarios municipales, de profesionales, de empleados municipales, que día a día se dedican a la gestión y a la elaboración de un Presupuesto.

En ese sentido, creo que debemos ser más respetuosos de las tareas que realizan los otros. Podemos estar o no estar de acuerdo, pero me parece que la descalificación no tiene lugar.

Ahora bien, otra cosa que no quiero dejar pasar es que a lo largo de las alocuciones se han detenido en el 'ninguneo' constante del programa Tu.Vi. -Tu Vivienda-, programa municipal, único programa de vivienda vigente al día de la fecha. Y acá quiero dividirlo en dos.

En primer lugar, la Provincia de Buenos Aires -recuerdo-, cuando inició la nueva Gestión, nos habló de innumerables obras, de planes de vivienda, de planes de infraestructura, de Lotes con Servicios -adherimos al plan de Lotes con Servicios-. Yo le pregunto a algún olavarricense: ¿Vio algún cartel de obra de la Provincia o de la Nación referido a materia habitacional? Yo no vi ninguno.

Ahora bien. Le recuerdo que la Ordenanza respecto de la cual manifiesta la Concejal del Unibloque Ahora Olavarría pretende transformar al Banco de Tierras en un Banco, o algo así, también descalificando; primero, le quiero recordar que la Ordenanza N° 4583, votada en noviembre del año 2020, fue votada de manera unánime, con lo cual es parte de esa votación y debería, en todo caso, requerir –si es posible hacerlo- la rectificación de su votación y exponer los motivos por los cuales no la acompañaría. Y, en segundo lugar, le quiero decir que la puesta en funcionamiento del plan Tu.Vi. es el fiel reflejo de lo que determina la Ordenanza. La Ordenanza determina que para llegar al valor del terreno, conforme lo determina la normativa, se deben pedir tres presupuestos –como se realizó-. Y para la valoración de la vivienda –le quiero informar, por si no lo sabe- se tomó como referencia la Resolución N° 5 del año 2021, que corresponde al Ministerio de Desarrollo y Hábitat de la Nación, que elabora un índice donde -ese índice- involucra las distintas regiones, y para la región a la que pertenecemos nosotros da un valor por metro cuadrado que arrojó el precio que el Municipio volcó en la licitación.

Esto me parece importante aclararlo porque si no vamos a quedar en el dicho “miente, miente, que algo quedará”. Y es importante que el vecino sepa que hay un trabajo a conciencia detrás de un programa. Lo mismo con el ‘ninguneo’ de lo que se va a realizar en Colonia Hinojo. Eso fue un pedido y un trabajo constante con los vecinos.

Me parece importante hacer la aclaración porque si no nos perdemos en cuestiones ilustrativas, tratando de llegar sencillo al vecino. Lo que no hay que hacer es mentirle, y en esto se le estaba mintiendo; y lo digo con conocimiento de causa, revirtiendo los dichos que anteriormente fueron vertidos.

Volviendo al Presupuesto, también escuchamos que son años de desinversión, años de golpear a la Ciudad. Yo creo que, indirectamente, se está ‘ninguneando’ al votante de Olavarría. Nosotros estamos donde estamos y el Intendente está donde está por la voluntad popular, no estamos por ningún otro motivo. ¿Hay cuestiones por mejorar? Innumerables cuestiones que mejorar. Sin duda, hay cuestiones que mejorar. Sería muy necio decir que no hay cuestiones para mejorar. Sería muy necio decir que un dirigente tiene un cheque en blanco para gobernar, no lo tiene. Pero de ahí a referir que hay seis años donde se viene en retroceso en Inversión, en retroceso en Salud, en retroceso en Educación, en Cultura, etc., etc., no lo creo. La gente no nos hubiese vuelto a votar; no se reflejó eso en las urnas. Con lo cual creo que también, indirectamente, hay que ser más respetuoso del votante.

Además, pareciera que en este Recinto nos viene a hablar gente que pertenece... ¿a qué fuerza política pertenece? Tenemos una pandemia que dejó más de un millón de chicos fuera del servicio escolar y que, al día de la fecha, reconocidos, hay más de 500.000 chicos que no se pueden revincular al sistema educativo. ¿Esa misma gente nos viene a decir cómo debemos elaborar un presupuesto? Creo que a veces hay que tener una mayor cuota de humildad, marcar –obviamente- las críticas, pero no denostar. Porque la mayoría fueron denostaciones respecto de un presupuesto.

Miniplan de obras. ¿Miniplan de obras? Ahora, yo me pregunto, los fondos que vienen por la Coparticipación, ¿de dónde vienen? ¿Los fabrica el Gobernador en una oficina? ¿O son producto de ingresos que tiene la Provincia por Tributos que son generados indirectamente por los ciudadanos de Olavarría? ¿O acaso lo que pagan en Ingresos Brutos las empresas, las Pymes, no es parte de la Coparticipación que, en definitiva, vuelve a una ciudad para las obras? Sinceramente -lo hablábamos con el Bloque- no creímos que íbamos a llegar a esta instancia donde tuviéramos que hacer una alocución de este estilo, porque tampoco creímos que nos íbamos a encontrar con cuestiones como las que nos encontramos.

Volvemos siempre al año 2019, el déficit, los 350 millones. Veamos cómo cerró la última Rendición. ¿Hay mala gestión? ¿No hubo recuperación económica?

Entonces, digo, están en todo su derecho de ser críticos, y me parece que eso nos engrandece, pero de ahí a 'ningunear', me parece que debemos ser cuidadosos de no descalificar al funcionario. Debemos ser cuidadosos, porque sabemos que hay una elaboración detrás de un presupuesto, en la que podemos o no estar de acuerdo, en la que podemos creer que se pueden hacer más obras. Y seguramente todos estaríamos de acuerdo en que, si se pudiese, se harían más obras. Todos quisiéramos que así sea. Ahora, nadie puede negar que se escuchó a las familias que necesitaban un edificio de un jardín -y así se va a hacer el nuevo edificio del Jardín N° 902-; no se puede negar que se escuchó a los atletas y se va a invertir en la pista de atletismo; no se puede negar que se escuchó a los vecinos de la localidad de Sierras Bayas y, si Dios quiere, se va a poner en marcha la playa de camiones. Y así podría enumerar un montón de obras que son producto de la escucha, que son producto de tratar de volcar las necesidades de los vecinos a obras concretas. Obviamente, si nos vamos a quedar en lo que falta, va a faltar un montón -como falta en la Provincia, como falta en la Nación-. Pero de ahí a 'ningunear', me parece demasiado.

Me pareció muy importante hacer la aclaración del programa de vivienda. Y espero que en este Presupuesto de la Provincia, donde anuncian de manera exuberante que van a construir más de 10.000 viviendas, espero que le toque a Olavarría una cuota importante porque, realmente, de la necesidad habitacional hemos hablado muchísimas veces en este Concejo. Obviamente que no hay plan de vivienda de 20, de 40 viviendas, que llegue a satisfacer la necesidad. Y lo hemos dicho más de una vez, es un aporte que se realiza. Lo que se busca es una continuidad. Este plan que se inició en el año 2021 se pretende que siga en el 2022, y así sucesivamente.

De manera tal que hoy, seguramente, vamos a obtener los votos necesarios para la aprobación de este Presupuesto. Lamentamos que la aprobación no sea de la totalidad del Cuerpo y apelamos a la responsabilidad en lo que viene. En esto de que, de manera sencilla, hablan de una escribanía: este es un lugar de discusión, no es ninguna escribanía. Venimos a discutir, pero no sea cosa que ese no acompañamiento sea por el solo hecho de querernos calificar como una escribanía.

Nada más.

**Sra. AROUXET.-** Pido la palabra.

Coincido con el Concejal Endere en que apelamos a la responsabilidad nosotros también, en lo que viene.

Lo que opine el Frente de Todos del Presupuesto es la opinión del Frente de Todos; lo que opino yo es la opinión del Bloque Ahora Olavarría -no sé por qué se mezclaron las cosas-. Pero quiero aclarar algo del tema del Tu.Vi.

Lo que se votó acá es una Ordenanza donde no figuraba la estructura de costos de la vivienda, ni lo que se le iba a cobrar a la gente. Y, en todo caso, si es como dice el Concejal Endere, que están basados en un número que viene determinado, en un presupuesto -no tenés que ser contador para eso- debería coincidir con ese número, porque si no lo que tenés es una ganancia financiera acerca de la venta de esa vivienda. Porque si no, ¿qué tendrías que hacer? Ajustarle la cuota a la gente para que lo que te salió la casa, si el índice decía que la casa era más cara, ajustarlo y devolverle la plata -que no creo que eso se haga-.

Y el ninguneo lo sufrimos nosotros también, en este Concejo Deliberante. Lo sufrimos en cada reunión que tenemos, con muchos funcionarios que no nos responden lo que queremos o que nos dan una respuesta como hace un rato dijimos. Lo sufrimos con todos los Pedidos de

Informes que tenemos en el año, que no nos responden ninguno. O sea, no hablemos de 'ninguneo' cuando les conviene.

Acá no se les falta el respeto a los votantes, se les está abriendo los ojos. Muchos votantes no saben qué es lo que está pasando con la inversión de Olavarría, porque tienen muchísimos problemas como para preocuparse de eso. Es responsabilidad de un Departamento Ejecutivo invertir, superar el patrimonio de Olavarría, no rifarlo como lo están rifando. Así que no hablemos de 'ninguneo', cuando el 'ninguneo' es muchas veces para gente, cuando se le quiere hacer creer y prometen cosas que no son.

Participé en la defensa de dos Presupuestos. Uno me tocó defenderlo y tuve todas las observaciones. Es más, estaba la secretaria del Bloque presente cuando teníamos que dar las observaciones, como defensores del presupuesto, de lo que no estaba bien hecho, y se dijeron cuando las cosas estaban mal hechas. Hasta que en un momento se dijeron, y nos hicieron aparte.

Me hago cargo de haber formado parte del Bloque oficialista, pero también me hago cargo de haber marcado los errores. Y por eso nunca fui parte del equipo. Así que esas cosas, traerlas acá, ¿hasta cuándo lo van a decir? ¿Quieren traer todas las taquigráficas? ¡Tráiganlas! Sí, las dije.

Preocupémonos por lo que le queda a Olavarría de acá en adelante. Están rifando la Ciudad, la están vendiendo a cualquier precio y están manejando la plata de los olavarríenses como quieren. Nosotros no les vamos a faltar el respeto, como dice el Concejal Endere. Les vamos a abrir los ojos, se los venimos abriendo hace unos años y la gente se está dando cuenta que las cosas son como son. El dato mata relato, y los números de Olavarría se están viendo.

Nada más.

**Sr. WESNER.** Pido la palabra.

Me quiero detener un segundo para contestarle al Concejal Endere en cuanto al tema viviendas, principalmente, más allá que desde este Bloque –hago la aclaración- no se le faltó el respeto y somos respetuosos de la voluntad popular, en que jamás les faltamos el respeto a los vecinos y vecinas de Olavarría, votantes en las últimas elecciones, que pusieron a este Intendente el 10 de diciembre del 2015 en el Palacio Municipal, y fue reelecto en el 2019, porque olvidé decir que la aceleración del Gasto Corriente que lo llevó a que esté sentado hoy en ese sillón -creo que la Concejal Landivar lo marcó en esa rendición de cuentas que hice repaso del 2019-.

Pero no me quiero ir por las ramas y detenerme en contestar el tema de vivienda. A ver: comparto abiertamente con mis compañeros y compañeras de Bloque, por ahí no quiero arrogarme en el uso de la palabra la voluntad de ustedes, pero lo hemos charlado, somos una fuerza política que pusimos a disposición de los argentinos y argentinas el plan de vivienda más grande de la historia de la Argentina, el Pro.Cre.Ar, que hoy vuelve con el nombre de Casa Propia. Y repasemos, acá en Olavarría, las 97 viviendas en el barrio Pickelado, en la línea lotes con servicio. Y en la contestación quiero ser claro y contundente. Hoy, un sindicato de esta Ciudad está haciendo lo que esta gestión de administración municipal no pudo hacer desde el 10 de diciembre de 2015 a la actualidad. 43 viviendas está ejecutando –creo que ya 12 o 15 están casi terminadas-. Si van para el lado del Country, antes de llegar, por avenida Pueyrredón, mano derecha, bajan y van a ver que 15 viviendas están en ejecución en un convenio histórico a nivel país, el primer convenio lo hizo ese sindicato con el Ministerio de Hábitat, Ferraresi, que es un Ministro que nos visitó hace meses atrás y poníamos en valor esas 43 viviendas que está poniendo a disposición de los afiliados, de los trabajadores y trabajadoras este sindicato, cosa que seguimos a las vueltas para terminar las primeras 20 de

ese mini plan, porque tenemos un presupuesto de más de \$ 8.300.000.000 y le hacemos poner a los vecinos y vecinas de Olavarría 10.000 dólares al mejor postor para poder licitar, porque nadie cuestiona la relación con el metro cuadrado; nadie cuestiona la construcción; nadie cuestiona que una sola empresa reembolsa todo el dinero de los y las olavarríenses que anticiparon para poder financiar –repito- esas 20 de construcción convencional y estas 20 que se van a dar en el año siguiente en una construcción diferencial, una construcción mucho más económica que va a ejecutar este programa Tu.Vi.

Quiero dejar aclarado eso, que simplemente hablamos del financiamiento, porque el esfuerzo fiscal lo hicieron las familias; fueron a pedir un préstamo al banco para llevarle el dinero al señor Intendente y que se lo transfiera a Visan. Es así, seamos claros. Pero remarcar también que hoy en Olavarría hay más de \$ 500.000.000 dando vueltas de la línea Pro.Cre.Ar. En campaña visité a un conocido comerciante, que tiene corralón de materiales, y me dijeron: “Maxi, me tiraron el Pro.Cre.Ar por la cabeza, no doy abasto”. Y es así, lo vemos en todos los comercios, lo vemos en si alguien tiene que contratar un oficio, un plomero, un carpintero, un albañil, es tremenda la demanda que hay en el sector de la construcción. Hay faltantes, lo sabemos y tiene que ver con eso –repito- con el plan de vivienda más grande de la historia argentina, que volvió con el sueño de la casa propia, devolverle a los argentinos y argentinas, porque hace muy poquito...y lo discuto con muchos amigos y amigas en sobremesas de asados, porque tengo amigos que tomaron el crédito UVA y están pagando \$63.000 de cuota por una vivienda que creo que debe cotizar los 90.000, 95.000 dólares en el mercado. Pero también tengo amigos que construyeron en Villa Aurora nueva, allá al costado del Country, y están pagando 16.000, \$14.000 mensuales. Con lo cual dijo que no todas las políticas de vivienda son iguales; créditos UVA, en desmedro del ingreso de las familias para garantizarle la tasa de pizarra a los bancos, porque la única incertidumbre en una tasa de una pizarra de un banco es la inflación; le garantizaron la inflación a los bancos en desmedro del ingreso de las familias y, por otro lado –repito- el Pro.Cre.Ar, para garantizarle el pago de la cuota a las familias que ésta no supere sus niveles de ingresos mensuales. Y lo que pasa nivel nacional se ve reflejado acá -y lo vuelvo a decir-, y con esto termino: Aoma, 43 viviendas; Municipio, gestión Galli, mini plan de viviendas Tu.Vi, 20.

Nada más.

**Sr. ENDERE.-** Pido la palabra.

En primer lugar, pido disculpas. Creo que nos hemos corrido del tema presupuestario, pero hemos ingresado en un tema tan importante y apasionante como es el habitacional, que me resulta ineludible la respuesta, aunque creo que tendremos largos días de debate sobre el tema. Quisiera poner en claro algunas cuestiones. Quizá, cuando hablo de viviendas hablo de lo que tuvo que hacer esta intendencia, porque cuando hablábamos -o realidad hace un rato escuchaba el año 2015 y creo que no estaba todo tan bien como parecía estar-; en el caso del Barrio Pickelado, en el caso del barrio UOCRA, no vamos a ir al papelón que pasó en la entrega de las últimas viviendas, donde realmente sucedió un hecho bochornoso, que fue el último, si se quiere, plan de viviendas, porque si vamos a hablar de lo habitacional, obviamente tenemos que hablar de distintos segmentos de vivienda.

Ahora, me pregunto: el Instituto de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires, ¿lo cerró la gestión Kicillof?; ¿está cerrado?, porque realmente ese es el sector de viviendas que estamos necesitando. El sector que la tiene más difícil hoy no accede al Tu.Vi. Es verdad, nosotros lo dijimos, no nos escondemos. Es un plan que se requiere un cierto ingreso, y es cierto. Dijimos que era un pequeño aporte, también lo dijimos. Pero el Instituto de la vivienda, que es el que realmente tiene que promover la construcción de viviendas sociales, donde el acceso es

mucho más sencillo que un Tu.Vi y un Pro.Cre.Ar, no nos confundamos. El Pro.Cre.Ar es un crédito. Y lo que estaba refiriendo en el caso de esta construcción que se va llevar adelante o se está llevando adelante en AOMA, les recuerdo que se corresponde con un convenio urbanístico celebrado con el Municipio Olavarría, que facilitó las obras de urbanización y permite llevar a cabo ese desarrollo inmobiliario.

Simplemente quería hacer esta aclaración y quizá no fui claro, quizá no hablaba del Pro.Cre.Ar, que es un crédito. Hablaba de viviendas sociales y la ausencia del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Nada más.

**Sr. SARACHU.** Pido la palabra.

Quería hacer solamente una mención a algo que dijo el Concejal Endere, a quien estaba escuchado atentamente cuando tuvo ese cruce con la Concejal Arouxet. Lo escuché decir “miente, miente que algo quedará”. Lamentablemente ese no es un dicho. Eso es algo que usaba el jefe de propaganda Nazi, Joseph Goebbels. Y me parece que el comentario del Concejal Endere puede estar de acuerdo con lo que nosotros exponemos, pero nosotros no venimos acá a mentir. Tenemos nuestras razones, tenemos nuestros fundamentos, pero no venimos a mentir.

Simplemente quería aclarar eso.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.** Pido la palabra.

Brevemente, lo último que dijo el Concejal Endere, no voy a dejar que permanezca en ese error, porque decir que el plan Pro.Cre.Ar es un crédito, no vamos a decir que ‘ningunea’, como él dice de lo que decimos nosotros. Vamos a decir que tal vez esté confundido, porque el plan Pro.Cre.Ar, es un plan que permite una movilidad ascendente en los trabajadores, que permite que muchas personas accedan a la casa, que permite que muchas personas mejoren su casa, que permite que muchas personas puedan comprar el terreno, que permite que muchos arquitectos puedan trabajar, que permite que muchos abogados puedan trabajar, que permite que muchos pintores puedan trabajar, que permite que muchos vidrieros pueden trabajar, que permite que muchos albañiles pueden trabajar. Entonces, de ninguna manera, es un crédito.

Es claramente el plan que más impacto ha tenido en la historia reciente de nuestro país y dos ejemplos: uno, que me toca como afiliado, es que nuestro gremio, Luz y Fuerza hizo, a pesar de que es un gremio muy chiquitito –de poco más de 300 afiliados-, hizo seis veces más viviendas, seis veces más viviendas de las que ustedes dicen que iban a hacer en un año, porque esas 40 no se hicieron todavía. 6 veces más, y son 300 afiliados.

Otro tema: 6 años de gobierno tienen, y nos dicen que saben que estas Tu.Vi. no son para el sector que más necesitan, seis años de gobierno. ¿Y recién ahora se dan cuenta de eso? ¿En seis años no pudieron pensar ningún plan para intentar aunque sea hacer 10 casas por año, a los que más necesitan?; ¿en seis años no pudieron generar ninguna forma de que los que menos tienen accedan a una vivienda?, y solamente crearon este plan de 40 viviendas para la cual abrieron un registro para que todo Olavarría genere expectativas, cuando el candidato de la oposición salió a decir que tenía un plan de vivienda muy similar -y casualmente, no digo que lo copiaron, porque si lo copiaron lo copiaron mal-, porque el acceso no era restringido, como es en este caso; copiaron pero, ojo...copiaron para que lo financie el mismo adjudicatario, no como se decía en el plan que intentaron copiar. O sea que la única idea en vivienda que tuvieron es porque en campaña nosotros salimos antes, nada más que por eso. No hubo otro motivo.

Y tampoco, no es ‘ningunear’, de ninguna manera, decir cómo vemos que se implementan los planes de gobierno, que es lo que mis compañeros y compañeras hicieron a lo largo de toda esta sesión: remarcar concienzudamente y en base al respaldo de los números, porque esta gestión, en esas áreas deja mucho que desear. Además, no nos olvidemos que también respetamos la voluntad popular, y hace poquitito que la respetamos, si no miren quién está sentada dirigiendo esta asamblea, esta sesión, la señora Presidenta, que fue votada por este Bloque respetando esa voluntad popular. Nosotros respetamos la voluntad popular, no le mentimos al electorado. Por lo tanto, cada uno de los concejales que esta fuerza política fue votado están sentados acá, cada uno en su lugar; pero el que encabezó su lista, señora Presidente, no está sentado acá, ¿y eso no es mentirle al electorado, que el principal candidato que fue votado no esté sentado acá? ¿En algún momento de toda la campaña dijeron eso? En ningún momento, y no es el único que no está sentado, pero era el principal, era el candidato principal, el que encabezaba la lista, y no está sentado acá. ¿Y somos nosotros lo que le mentimos al electorado, cuando todos nuestros concejales están sentados acá? No, nosotros respetamos la voluntad popular y respetamos lo que dicen ustedes, pero estamos en nuestra obligación de remarcar cuando creemos que se equivocan, porque nadie tiene la verdad asegurada, y desde ese lugar es que hemos dicho cada una de las alocuciones que hicimos. Nada más.

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Considerando agotado el debate sobre el presupuesto, y si ningún otro Concejál más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos a votación la moción de la Concejál Arouxet, para que la votación sea en forma nominal.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- En consideración la moción planteada por la Concejál Arouxet, de votación en forma nominal del proyecto en tratamiento, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 424/21 H.C.D., sírvanse votar.

¿Concejál Álvarez, Natalia?

**Sra. ÁLVAREZ.**- Voto por la negativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- ¿Concejál Amespil?

**Sra. AMESPIL.**- Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- ¿Concejál Arouxet?

**Sra. AROUXET.**- Voto por la negativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- ¿Concejál Cazot?

**Sra. CAZOT.**- Voto por la negativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).**- ¿Concejál Coscia?

**Sr. COSCIA.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Creimer?

**Sra. CREIMER.-** Voto por la negativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Endere?

**Sr. ENDERE.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Frías?

**Sr. FRÍAS.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal García?

**Sr. GARCÍA.-** Voto por la negativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Krivochen?

**Sra. KRIVOCHEN.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Landivar?

**Sra. LANDIVAR.-** Voto por la negativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Marinangeli?

**Sr. MARINANGELI.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Matrella?

**Sr. MATRELLA.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Mosescu?

**Sra. MOSESCU.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Mujica?

**Sr. MUJICA.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Salerno?

**Sra. SALERNO.-** Voto por la afirmativa.

**Sra. SECRETARIA (Arregui).-** ¿Concejal Sánchez?



Sr. SÁNCHEZ.- Por lo expuesto puntualmente en cada una de las alocuciones, voto por la negativa.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- ¿Concejal Sarachu?

Sr. SARACHU.- Voto por la negativa.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- ¿Concejal Vergel?

Sra. VERGEL.- Voto por la afirmativa.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- ¿Concejal Wesner?

Sr. WESNER.- Voto por la negativa.

- Resulta aprobada en general por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos y U.C.R.-Juntos), contra 9 votos por la negativa (Interbloque Frente de Todos y Bloque Ahora Olavarría).-
- Se votan y se aprueban sin observaciones y por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos y U.C.R.-Juntos), contra 9 votos por la negativa (Interbloque Frente de Todos y Bloque Ahora Olavarría), los artículos 1° al 3°.
- Los artículos 4° y 5° son de forma.

ES LA ORDENANZA N° 4804/21.

Corresponde al Expte. 3060/21 D.E.  
recaratulado 424/21 H.C.D.

Olavarría, 17 de Diciembre de 2021.-

### **ORDENANZA N°: 4804/21**

**ARTÍCULO 1°:** Estímase en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$ 8.364.633.000,00) los recursos destinados al Presupuesto General de Gastos del Municipio para el Ejercicio 2022.-

**ARTÍCULO 2°:** Fijase en la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$ 8.364.633.000,00) el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022.-

**ARTÍCULO 3°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer contrataciones con incidencia en más de un Ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 273 de la Ley

Orgánica de las Municipalidades, debiendo prever en los futuros presupuestos las reservas de créditos necesarias para atender dichas contrataciones. El Departamento Ejecutivo comunicará al Departamento Deliberativo el uso de la utilización dada por este artículo.-

**ARTÍCULO 4°:** La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

### **ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sra. PRESIDENTE (Krivochen).**- Habiendo agotado el Orden del Día correspondiente a esta Sesión Extraordinaria, convocada por Decreto H.C.D. N° 075/21, invito a la Concejala Cazot a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 15 y 19.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO  
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI  
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN  
PRESIDENTE H.C.D.**